

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña M.^a Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, SC. 332-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Aspectos relativos a la aplicación de la Ley de Actuación Minera.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 790-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a mantenimiento del tejido industrial de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 799-I, presentada por los Procuradores D.^a Ángeles Armisén Pedrejón, D. Narciso Coloma Baruque, D. Francisco Jambrina Sastre y D. Jesús Mañueco Alonso, relativa a declaración de zona de interés especial a efectos de industrialización la comarca de Aguilar de Campoo y ejecución del polígono industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10090	Segundo punto del Orden del Día. PNL 790.	
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10090	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10106
Primer punto del Orden del Día. SC 332.		La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, comunica la retirada del segundo punto del Orden del Día.	10107
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10090	Tercer punto del Orden del Día. PNL 799.	
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Escudero Martínez, Director General de Industria, Energía y Minas, para informar a la Comisión.	10091	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10107
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10095	Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	10107
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	10095	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	10108
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	10099	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	10111
Contestación del Sr. Escudero Martínez, Director General de Industria, Energía y Minas.	10101	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	10103
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	10103	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	10115
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	10104	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	10116
En turno de dúplica, interviene el Sr. Escudero Martínez, Director General de Industria, Energía y Minas.	10106	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	10116
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	10116

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenas tardes. Procedemos a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Los señores Portavoces de los Grupos Políticos me dirán las sustituciones que tengan en sus Grupos. ¿Señor Portavoz del Partido Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Don Felipe Iubíán sustituye a don Octavio Granado; don Manuel Lozano a don Ángel Gómez; doña Isabel Fernández Marassa a don Jesús Málaga; doña Begoña Núñez a don Pedro Tarancón y don Antonio Losa a doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Buenas tardes, Presidenta. Don Narciso Coloma Baruque sustituye a don Luis Domingo González Núñez. Esa es la única sustitución que hay.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día. El señor Secretario dará lectura... el señor Vicepresidente dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: aspectos relativos a la aplicación de la Ley de Actuación Minera**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ESCUDERO MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, permítanme aprovechar esta oportunidad para compartir algunas reflexiones previas sobre el sector del carbón en el contexto actual.

El Reglamento 1407/2002 del Consejo, de veintitrés de julio de dos mil dos, es desde esa fecha la referencia de la Unión Europea en lo relativo a las ayudas estatales a la industria del carbón permitidas con objeto de contribuir a la reestructuración del sector, teniendo en cuenta los aspectos sociales y regionales, y manteniendo, como medida cautelar, una reserva mínima de producción de carbón autóctono que permita garantizar el acceso a las reservas.

Este nuevo marco de referencia deberá ser desarrollado con la mayor precisión mediante la legislación correspondiente. En el Reglamento 1407 se establece, entre otras cosas, que el Gobierno español deberá presentar un plan de acceso a las reservas de carbón y un plan de cierre de instalaciones de producción.

La reciente minería del carbón en España ha estado sometida a dos planes de reestructuración, siendo el Plan 1998/2005, de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, el que está en vigor actualmente.

En la actualidad, las empresas productoras de carbón de Castilla y León suministran cerca del 40% del carbón autóctono incluido en el régimen de ayudas y ocupa, aproximadamente, el 35% de la población minera total del sector.

Tanto en el actual proceso de reestructuración como en anteriores, la minería del carbón en Castilla y León ha hecho un esfuerzo muy importante de adaptación competitiva, superior al de otras regiones, reduciendo producción y ajustando el empleo.

De acuerdo con un análisis previo realizado sobre las posibilidades de la minería del carbón de la Comunidad, se constata que los esfuerzos ya realizados deben situar a nuestra minería en un lugar preferente en la reserva estratégica que el Gobierno español defina. Existen reservas accesibles y económicamente explotables, globalmente empresa por empresa, para mantener la actividad a los ritmos de producción actuales, mucho más allá del dos mil diez. Algunas empresas disponen de reservas para varias décadas.

Las empresas disponen en general de infraestructura suficiente para acceder a dichas reservas. Algunas se han preparado especialmente mediante las correspondientes inversiones para mantener su actividad en el futuro. Las empresas disponen de medios y tecnología para mantener el nivel de producción actual. Los costes de producción medios del año dos mil uno se sitúan, en la mayor parte de las empresas de la Región, entre 100 y 110 euros por tonelada equivalente de carbón, con un abanico que va desde los 70 a los 120 euros por tonelada equivalente de carbón.

Estos costes colocan a nuestra minería dentro de unos niveles de competitividad asumibles en el contexto de la Unión Europea, siendo solo superados a nivel nacional, y en otras regiones donde se explotan yacimientos fundamentalmente a cielo abierto, con una exigencia de empleo inferior y con una calidad medioambiental inferior con altos contenidos de azufre.

En hipótesis de decrecimiento de las ayudas al ritmo del 4% anual y de estabilización o incremento de los precios del carbón internacional, a excepción de ocasionales puntas de tesorería que puedan existir, no deberían existir problemas serios de viabilidad en las empresas a medio plazo. Puntuales faltas de viabilidad económica o agotamiento de algunas explotaciones podrían ser absorbidas por los grupos empresariales a los que pertenecen sin pérdida de producción y empleo.

La viabilidad económica de algunas empresas podría verse comprometida en el futuro a largo plazo, si el precio del carbón en central térmica descendiera más de un 5% o si se pagara por debajo del precio que costaría la termia de carbón internacional en la central. La actualización de las ayudas con el IPC hasta un 2% haría retomar a la viabilidad a la mayor parte de las empresas comprometidas en ese supuesto.

Es destacable el objetivo fijado y compartido por la mayor parte de las empresas de estabilizar sus costes de producción por debajo de los 100 euros por tonelada equivalente de carbón. La consecución del mismo garantizaría, muy probablemente, un nivel de actividad estable en la minería de carbón en los próximos años.

La calidad medioambiental de los carbones de las minas de la Región y la ubicación de los centros de producción próximos a los de consumo puede contribuir a situar a las empresas productoras de la Región en posición preferente en la reserva estratégica, que garantice el abastecimiento de los grupos de generación eléctrica, siempre que se mantenga la potencia instalada de centrales que consuman este carbón autóctono.

El objetivo inicial, con los condicionantes derivados de la propia libertad de actuación de las empresas, se puede fijar en la continuación para los próximos años de

la actividad en términos similares a los actuales, manteniendo la producción y el máximo nivel de empleo compatible con la viabilidad técnico-económica de las empresas, que han de tener en cuenta en sus costes el irrenunciable objetivo de garantizar los niveles adecuados de seguridad en las minas y la restauración del medio natural afectado en las fases activas de las explotaciones.

Volviendo al objeto de la comparecencia, hay que resaltar que desde tiempo atrás en nuestra Comunidad se ha dedicado especial atención a este sector y se han destinado importantes ayudas públicas con cargo a los Presupuestos de la Región, tanto para favorecer su viabilidad como para fomentar también el desarrollo de otra minería alternativa.

Este tercer Programa de Actuación en Comarcas Mineras, dos mil-dos mil tres, sigue insistiendo en la necesidad de establecer medidas que favorezcan la viabilidad del sector minero y medidas que traten de paliar la dependencia casi exclusiva de dicha actividad, favoreciendo un desarrollo alternativo, diversificando el tejido productivo, mejorando las comunicaciones, los servicios y el hábitat; medidas, en definitiva, que tratan de favorecer la atracción de nuevas actividades económicas en estas zonas.

Como ya es conocido, el "Programa de Actuación en las Comarcas Mineras para el periodo dos mil-dos mil tres" es un compromiso institucional plasmado en una ley, la Ley 1/2001, aprobada con un amplio consenso por las Cortes de Castilla y León. Dentro del Programa se encuadran una serie de planes específicos elaborados por las distintas Consejerías, siendo la suma total de los importes previstos de 174,5 millones de euros, cifra incluso superior al compromiso legislativo de 168,3 millones de euros para todo el periodo, tratándose de un Programa de Actuación en el que está involucrado todo el Gobierno Regional.

De acuerdo con la Ley, han sido presentados los proyectos concretos de las inversiones previstas en dicho Programa para cada ejercicio ante la Comisión Regional de Minería, y remitidas dichas previsiones a estas Cortes. Con ello se ha tratado de mejorar la información, tanto a los agentes económicos y sociales como a esta institución.

Como balance de los tres primeros años de ejecución del programa, podemos decir que se han destinado ya un total de 135.000.000 de euros, correspondientes 43,15 millones de euros al año dos mil; 40,96 millones de euros al año dos mil uno; y 51,62 millones de euros al año dos mil dos, a un conjunto detallado y concreto de acciones ejecutadas.

El desglose por Consejerías de estos importes es el siguiente: la Consejería de Fomento, en el año dos mil

dos, 12.100.000... miles de euros, que totalizan para los tres ejercicios 38.800.000 euros; la Consejería de Agricultura y Ganadería, en el año dos mil, 6.275.000 euros, que totalizan para los tres ejercicios 17.451.000 euros; la Consejería de Medio Ambiente, año dos mil, 9.650.000, que totalizan para los tres años 16.248.000 euros; Consejería de Sanidad y Bienestar Social, año dos mil dos, 1.584.000 euros, totalizan los tres ejercicios 2.498.000 euros; Educación y Cultura, 1.316.000 euros, un total para los tres ejercicios de 2.039.000 euros; y Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 20.695.000 euros en el año dos mil dos, que totalizan 58.697.000 euros. Lo cual hace una suma para el año... para el ejercicio dos mil dos -repetir- de 51,6 millones de euros, y un total de los tres años de 135,7 millones de euros.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley, en diciembre de dos mil dos fueron presentados ante la Comisión Regional de Minería, y remitidas a las Cortes, las previsiones de inversión en el año dos mil tres; es decir, los proyectos concretos de las inversiones previstas en dicho Programa.

Dichas previsiones suponen un montante global de 57,2 millones de euros, con el siguiente desglose por Consejerías: Consejería de Fomento, 8.650.000 euros; Consejería de Agricultura y Ganadería, 8.356.000 euros; Consejería de Medio Ambiente, 10.287.000 euros; Consejería de Sanidad y Bienestar Social, 3.867.000 euros; Consejería de Educación y Cultura, 3.990.000 euros; y Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 22.122.000 euros. Lo cual totalizan 57,2 millones de euros.

Me gustaría destacar a continuación algunos aspectos relativos al Programa. La ejecución del Programa en el año dos mil dos, por importe de 51,62 millones de euros, ha sido un 22% superior a las propias previsiones que sobre dicho ejercicio se realizaron en diciembre de dos mil uno, por importe de 42,26 millones de euros.

Si sumamos los importes destinados en el conjunto de los tres primeros años del Programa y las previsiones del año dos mil tres, totalizamos un importe de 193.000.000 de euros, superior en un 15% al compromiso recogido en la Ley, por importe de 168.000.000, y superior en un 11% a las previsiones realizadas para todo el periodo en el conjunto de los planes específicos, por importe de 174,5 millones de euros.

En el año dos mil dos, se puso por primera vez en marcha la línea de créditos a interés cero para las inversiones que se localicen en los municipios RECHAR, en colaboración con la Sociedad de Garantía Recíproca Iberaval. Esta línea, cuyo importe inicial previsto era de 6.000.000 de euros, finalmente ascendió a casi 9.000.000 de euros, formalizándose cien operaciones relacionadas con una inversión de 20.000.000 de euros que afectaba a

ochocientos sesenta empleos a mantener y ciento cuarenta empleos de nueva creación; de las cien empresas acogidas, cuarenta fueron de nueva creación.

Para el año dos mil tres se han habilitado los fondos necesarios para continuar con esta línea privilegiada de financiación, aumentando el importe del Programa hasta 9.000.000 de euros, ya desde su inicio.

Dando cumplimiento al encargo de elaborar, en colaboración con los agentes económicos y sociales, un programa de apoyo en prevención de accidentes para las empresas del sector minero, y para conseguir la máxima eficacia en la política de seguridad laboral, en el año dos mil uno se firmó un primer Protocolo de Colaboración con la Federación de Industrias afines de UGT, la Federación Regional Minero Metalúrgica de Comisiones Obreras, y con Cecale, para la ejecución de un programa de apoyo para la implantación de la gestión preventiva.

Asimismo, el trece de noviembre de dos mil dos se firmó un segundo Protocolo para la ejecución de una nueva fase del programa iniciado en el año anterior. En el marco de este Protocolo se ha desarrollado una herramienta informática que permite a las empresas del sector conocer la legislación aplicable, facilitando, mediante un servicio de apoyo integrado, la aplicación operativa de la normativa y la elaboración de los preceptivos documentos.

Se ha realizado un conjunto de diez seminarios sobre la gestión de la prevención con casi doscientos participantes; se ha comenzado un programa de asesoramiento y apoyo personalizado a un conjunto, en principio, de cien empresas. Llegado el momento de haber ejecutado tres cuartas partes del programa, es conveniente iniciar en breve espacio de tiempo los trabajos necesarios para elaborar un nuevo Programa de Actuación entre todos los agentes involucrados que se ajuste a las necesidades y a las nuevas circunstancias del sector y de los territorios mineros. En este empeño deberemos todos colaborar de forma coordinada y consensuada para su mejor definición y para su mejor puesta en marcha.

Por otro lado, también me gustaría aprovechar esta comparecencia para informar a Sus Señorías sobre las recientes noticias aparecidas, en relación con la decisión de la Comisión de poner en marcha un examen de las subvenciones que la Comunidad Autónoma de Castilla y León concedió a empresas del sector del carbón en los años dos mil uno y dos mil dos.

En este sentido he de manifestarles lo siguiente. Esta Administración estima que no existe fundamento jurídico para la iniciación del procedimiento anteriormente señalado al Estado español, Comunidad Autónoma de Castilla y León, por los siguientes motivos:

Desde la entrada en vigor de la actualmente derogada Decisión CECA 3632, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha venido concediendo ayudas a las empresas del carbón, al amparo de los Artículos 5, 6 y 7 de la misma. La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se sorprende de la iniciación del procedimiento por parte de la Comisión Europea en este régimen de ayudas, ya que siempre su actuación se ha caracterizado por la buena fe ante la Comisión, inicialmente, al solicitar y obtener por silencio la autorización del régimen de ayudas que nos ocupa y, posteriormente, al colaborar activamente con todas las autoridades europeas que han formulado requerimientos de información y aclaraciones sobre este régimen de ayudas, sin que hasta la fecha de finalización del mismo se hubiera puesto en duda por parte de la Comisión la legalidad de las ayudas concedidas por esta Comunidad Autónoma.

El régimen de ayudas de incentivos mineros para las empresas de Castilla y León para el periodo dos mil-dos mil dos, tras las oportunas consultas con la Administración Central del Estado español, fue notificado a la Comisión Europea, junto con el preceptivo formulario de notificación de ayudas, al amparo de la Decisión 3632 CECA, con fecha diecinueve de junio de dos mil, por el Embajador Permanente de España ante la Unión Europea al Secretario General de la Comisión, mediante carta en la que se cita: "Cúmpleme notificarle el proyecto de incentivos mineros a las empresas de la minería del carbón sometidos a la Decisión 3632 CECA en Castilla y León".

En el propio formulario de notificación se cita en su punto nueve que la duración que tendrá el régimen de ayudas que se notifica se extenderá hasta la finalización de la vigencia de la Decisión 3632 CECA; es decir, hasta el veintitrés de julio del dos mil dos, y que el presupuesto del régimen, tal y como se cita en el formulario, desglosado, si procede, por años, era para el año dos mil de 1.500 millones de pesetas; para el año dos mil uno, 1.500 millones de pesetas; y para el año dos mil dos de otros 1.500 millones de pesetas; es decir, algo más de 9.000.000 de euros por anualidad.

Con fecha veintiséis de septiembre, transcurridos más de tres meses desde la inicial notificación del régimen de ayudas, nuevamente el Embajador se dirigió al Secretario General de la Comisión de la Unión Europea, indicando que "dado que han transcurrido más de tres meses sin que la Comisión haya manifestado su posición sobre este asunto, las autoridades competentes tienen la intención de poner en aplicación estas medidas si transcurridos quince días hábiles desde esta comunicación no se realiza un pronunciamiento conforme al Artículo 9.4 de la Decisión 3632 CECA".

Por ello, a la vista de los hechos anteriormente señalados, esta Administración ha considerado, desde octubre

del año dos mil, que el régimen de ayudas de Estado de incentivos mineros a las empresas del carbón de Castilla y León estaba autorizado tácitamente por la aplicación del Artículo 9.4 de la Decisión 3632 CECA.

Abundando en lo manifestado en el punto anterior, la interpretación defendida por esta Administración de considerar autorizado el régimen de ayudas a las empresas del carbón de la Comunidad de Castilla y León ha sido corroborada por la propia actuación de la Comisión Europea, cuando en ninguna de las comunicaciones o requerimientos que había efectuado hasta la fecha a esta Administración había manifestado su oposición o dudas sobre la legalidad del mismo.

Por otra parte, es sorprendente la actitud de la Comisión Europea al considerar más de dos años después de la notificación formal de este régimen de ayudas por parte de la Comunidad de Castilla y León que tan solo se había efectuado correctamente la notificación de las ayudas correspondientes al año dos mil, y no de las de los ejercicios dos mil uno y dos mil dos, cuando desde esta Administración siempre se ha informado de cuál iba a ser el montante global de las ayudas a conceder a las empresas mineras durante los tres años de duración del plan.

Desde esta Administración Autónoma se considera que la actuación de la Comisión Europea al iniciar el procedimiento previsto en el Artículo 88.2 del Tratado CEE por las ayudas concedidas durante los años dos mil uno y dos mil dos a las empresas del carbón supone una grave indefensión a la misma, por cuanto ha sido la inactividad de la propia Comisión Europea la que ha generado una situación de validez jurídica de un régimen de ayudas que solo efectúa una aplicación en esta Comunidad Autónoma de las previsiones de la propia Decisión 3632 CECA dictada por la propia Comisión, y que ahora se pretende cuestionar transcurridos más de dos años desde que fueron notificadas sin que en ningún momento la actuación de esta Administración haya tenido por finalidad ocultar el régimen de ayudas o vulnerar la normativa de ayudas de Estado, sino radicalmente lo contrario, ya que ha informado exhaustiva y puntualmente a todos y cada uno de los requerimientos de información efectuados por la Comisión.

Si la Comisión Europea había considerado que los regímenes de ayuda de los años dos mil uno y dos mil dos no estaban notificados y que no se adecuaban a la normativa europea, no se entiende por qué ha tardado más de dos años en comunicarlo a esta Administración, ya que la función de la Comisión Europea es velar por el cumplimiento de la normativa reguladora de las ayudas de Estado, por lo que su actuación debería haber sido preventiva y no a posteriori, una vez que ha finalizado el régimen de ayudas; más aún si tenemos en cuenta que este es conocido desde el año dos mil.

Esta actuación de la Comisión Europea supone una vulneración del principio de seguridad jurídica que ha de imperar en las relaciones jurídicas de los ciudadanos con las Administraciones Públicas y entre las propias Administraciones Públicas.

Por otra parte, la apertura del procedimiento basado en el Artículo 88 del Tratado CEE por parte de la Comisión carece de fundamento, de conformidad con la jurisprudencia reciente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que considera inaplicable el mencionado procedimiento para las ayudas existentes; es decir, notificadas y autorizadas expresa o tácitamente por la Comisión Europea, ya que el procedimiento señalado solo es aplicable a ayudas nuevas.

En el caso de los incentivos a las empresas mineras de carbón de Castilla y León -como se viene reiterando-, por la aplicación del Artículo 9.4 de la Decisión 3632 CECA, la comunicación que ha efectuado el Estado español a instancia de la Comunidad de Castilla y León se convirtió en una autorización tácita del régimen de ayudas, ya que la Comisión no contestó en el preceptivo plazo de tres meses fijado por la Decisión CECA, lo que hace que se trate de un régimen de ayudas existentes al que no se puede aplicar el procedimiento previsto en el Artículo 88 del Tratado CEE, según interpreta el propio Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas -como antes se ha señalado-.

En conclusión, se puede señalar que esta Administración Autónoma ha cumplido con las previsiones de la Decisión 3632 CECA, solicitando y obteniendo tácitamente la autorización para el régimen de ayudas de Estados de incentivos mineros a las empresas de carbón en la Comunidad de Castilla y León, ya que en todo momento la Comisión Europea tuvo toda la información sobre el tipo de ayudas, importe total desglosado por años y tipo de beneficiarios, siendo la propia inactividad de la Comisión la que provocó la falta de autorización expresa del régimen de ayudas, y no la falta de notificación o colaboración de esta Administración. Y, por otra parte, la imposibilidad de la Comisión Europea de aplicar el procedimiento previsto en el Artículo 88 del Tratado CEE, como señala en una reciente Sentencia el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Asimismo, quiero informarles que el Pleno de la Comisión Regional de Minería, reunido en el día de ayer, ha sido informado por la Junta de Castilla y León de la comunicación de la Comisión Europea al Estado español sobre incentivos mineros a la Comunidad de Castilla y León. Y el Pleno entiende que la notificación de las ayudas fue realizada correctamente en tiempo y forma para los años dos mil, dos mil uno y dos mil dos, y, por tanto, son legales y deben entenderse aprobadas. También se entiende que las ayudas cumplen una finalidad necesaria y prevista en la legislación comuni-

taria y, asimismo, han sido concedidas con fondos regionales.

Teniendo en cuenta que el régimen de ayudas fue conocido y comunicado a través del Estado español, el Pleno de la Comisión Regional de Minería solicita que dicha Administración... de dicha Administración el máximo apoyo para procurar la solución del problema de la forma más rápida posible. Para lo cual la Junta de Castilla y León prestará toda su colaboración.

Estoy a su disposición para cuantas aclaraciones deseen solicitar. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por su comparecencia para cumplir con la demanda... con la solicitud que hizo el Grupo Parlamentario Socialista para que explicara o para que explique los aspectos relativos a la aplicación de la Ley de Actuación Minera al día de hoy.

Hay que recordar que la Ley 1/2001, que regula el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras para el periodo dos mil-dos mil tres, entró en vigor con un retraso de dieciséis meses, por culpa del Gobierno de la Comunidad Autónoma que envió con más de un año de retraso el Proyecto de Ley a esta Cámara. Sí, porque va del dos mil al dos mil tres, y se aprobó en mayo del dos mil uno.

Dicha Ley, efectivamente, fue consensuada con el Grupo Parlamentario Socialista, donde mi Grupo lo que intentó fue incorporar una serie de particularidades que tenían que complementar el Proyecto de Ley del Gobierno y que, a nuestro juicio, eran fundamentales.

En primer lugar, favorecer la diversificación productiva exclusivamente en las comarcas mineras y en los territorios que tienen una dependencia de la minería para su economía, y que no se diversificaran esos fondos a otros territorios que no estuvieran... que no tuvieran una influencia inmediata o indirecta de la actividad minera.

En segundo lugar, era intención de este Grupo Parlamentario el que existiera en el programa una serie de controles de los proyectos de inversión para que anualmente y a priori se determinarían por los agentes sociales, económicos y políticos las inversiones que se iban a realizar el año siguiente.

Y, en tercer lugar -y como algo fundamental y que nuestro Grupo lo ponía como un requisito indispensable-, que todas las inversiones que se realizaran por

parte de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León tuvieran un carácter excepcional; es decir, adicional al de los presupuestos ordinarios.

La valoración que hace el Grupo Socialista del cumplimiento del "Programa de Actuación en las Comarcas Mineras" al día de la fecha es que estos objetivos ninguno de ellos se ha conseguido.

Voy a entrar, en primer lugar, con los incentivos al sector minero y seguridad minera, que en este momento -como ha explicado al final de su intervención el Director General- están sometidos a un proceso... a un procedimiento de investigación normal, pero no frecuente -decía ayer el Consejero, señor Vallvé-, para determinar la posible ilegalidad de las ayudas concedidas en los ejercicios dos mil uno y dos mil dos en el "Programa de Actuación de las Comarcas Mineras".

De la información que usted ha dado -como la que se ha deducido por los medios de comunicación, que responde básicamente a lo que usted aquí ha manifestado-, a nuestro juicio, existe un doble problema: un problema de forma, un problema de procedimiento, y otro problema de fondo.

Usted habla de "no existe fundamento jurídico", habla de buena fe, habla de sorpresa, habla de principio de seguridad jurídica, habla de aprobación tácita. Pero yo creo que en lo que a la forma se refiere -es decir, al procedimiento, que la Comisión Europea dice que no es acorde con el Reglamento-, podía estar el problema en que ustedes, el Gobierno español, que es el interlocutor válido con la Comisión Europea, comunica en junio de dos mil las ayudas para los ejercicios dos mil... dos mil, dos mil uno y dos mil dos. La Comisión sostiene que solo fueron comunicadas adecuadamente las de dos mil, no habiéndose respetado la obligación de notificación anual de las ayudas. Puede estar ahí el problema, señor Director General; puede estar ahí el problema, que ustedes hayan entendido que la notificación del año dos mil incluía las ayudas de dos mil, dos mil uno y dos mil dos -así va la solicitud-, pero al determinar los Reglamentos que hay que hacer una comunicación anual, es posible que sea ese el origen... que pueda ser ese el origen del problema de que las ayudas del dos mil dos y del dos mil tres no... del dos mil uno y dos mil dos -perdón- no hayan sido consideradas como aprobadas tácitamente por la Comisión Europea.

En un medio de comunicación, o en varios medios de comunicación decían que el Consejero ayer no contestó de si se habían realizado por parte del Estado español las notificaciones en el año dos mil uno y en el año dos mil dos. No lo comunicó. Díganos ustedes si... primero, si es preceptivo que anualmente se tengan que comunicar las ayudas, anualmente; y, en segundo lugar, si es preceptivo si esa comunicación se ha hecho y

ustedes conocen por parte del Gobierno español. Eso en cuanto a la forma, que es el procedimiento.

Pero hay un problema de fondo también, que usted no le he oído que haya entrado en él, porque la Comisión Europea dice más. Dice que no solamente hay problemas en el procedimiento, sino también problemas en el contenido de esas ayudas, de posibles incompatibilidades de estas ayudas por superar el límite de subvención autorizados por la Comisión Europea; es decir, la posibilidad de duplicidad de ayudas y que se vulnere el... la competencia de estos productos. Y también por destinarse ayudas a costes de producción, cuando solamente pueden ser dirigidas a reestructuraciones, reducciones de actividad o cierre de minas.

Por lo tanto, hay dos aspectos que nosotros... que el Grupo Parlamentario Socialista quiere que usted nos aclare debidamente, en cuanto al procedimiento y en cuanto al fondo, porque hay una serie de ayudas que se dice que no son compatibles con los reglamentos que las autorizan.

Podemos estar ante una grave irresponsabilidad, que alcanzaría a la Junta de Castilla y León, o al Gobierno de la Nación, o a los dos. Pero no olvidemos que el departamento de la Unión Europea que ha iniciado este expediente de investigación está dirigido por la Comisaria Loyola de Palacio, nada sospechosa de actuaciones que pudieran derivar por motivaciones políticas. Desde luego, este Grupo Parlamentario estará muy atento a lo que... a la determinación final, y, desde luego, estará dispuesto a exigir responsabilidades políticas y de todo tipo, si de la solución del caso se derivasen.

Entrando ya en el segundo apartado de incentivos para la diversificación económica, la bondad de esta línea de ayudas podía tener una serie de indicadores que nos determinara si realmente ha servido para algo. Usted nos ha mareado con millones y millones y millones de euros para arriba, para abajo, por los lados, por todos sitios; pero no nos ha hablado usted qué objetivos hemos conseguido con la aplicación de esta ley minera; no nos ha hablado usted si hemos conseguido los objetivos de diversificación económica, si hemos conseguido fijar la población, cuántos empleos hemos creado. Es que ustedes no han puesto en marcha indicadores que midan la eficacia del gasto, porque aquí el objetivo no es gastar. Y, oyéndole a usted, parece ser que lo único que se persigue por parte de la Junta es: cuanto más se gaste, mejor. No, oiga, gastar para obtener unos resultados.

Yo le voy a dar un dato que creo que es interesante. Mire usted, la población. Es... yo creo que todos estamos de acuerdo en este Parlamento, y todos los Grupos Políticos, y todos los agentes sociales y económicos coinciden que el mayor problema que tiene esta Comunidad Autónoma es la despoblación que nos persigue

permanentemente. Yo he hecho un estudio de los municipios RECHAR, que son los que en teoría reciben, o deberían recibir, el grueso de las ayudas. Es una muestra creo que suficientemente representativa de los incentivos a la diversificación económica, a ver si han conseguido su objetivo, uno de los objetivos más importantes, que sería detener la despoblación.

Pues, mire usted, de los cincuenta municipios RECHAR, cuarenta de la provincia de León y diez de la provincia de Palencia, desde el año mil novecientos noventa y nueve al dos mil dos, y utilizando los datos del padrón del Instituto Nacional de Estadística, han perdido un total, en esos tres años, de cinco mil cincuenta y ocho habitantes, han perdido esos cincuenta municipios, que suponen una disminución del 3% de su población. ¿Sabe usted cuánto perdieron las provincias de León y Palencia en su conjunto? El 1,92%, frente al 3% que han perdido las comarcas mineras. Pero es que en Castilla y León se ha perdido en esos tres años el 0,32%. Es decir, las comarcas mineras han perdido nueve veces más que la media de los territorios de Castilla y León, y, por lo tanto, estamos ante un problema serio y un indicador que -a nuestro juicio- es fundamental para medir la bondad de este Programa.

Fíjese, un Programa que va unido al Plan Miner, ¿eh?, porque esto es una tontería comparado con el Plan Miner en cuanto a inversiones se refiere. Y la confluencia del Plan Miner y del Programa de Actuación en las Comarcas Mineras nos ha dado un resultado de pérdida de población nueve veces superior a la media del territorio total de Castilla y León.

Mejora del hábitat minero. Vamos a ver cómo se han distribuido esas ayudas. Sabemos todos que estas ayudas van destinadas a subvencionar hasta el 90% de inversiones promovidas por las Entidades Locales de las zonas mineras. Hemos cogido una muestra, yo creo que una muestra representativa: las concedidas en el año dos mil en la provincia de León. Por cierto, cuando a usted le solicitábamos año a año que nos diera todos los datos de actuación anual, siempre nos ha marginado en cuanto a las ayudas al hábitat minero: nos daba el total, y se las teníamos que volver a pedir con el detalle; porque usted, siempre, de una forma reiterativa, en los tres años que se lo hemos pedido, nos las ocultaba, y tenía que... y teníamos que volvérselas a requerir a través de la Mesa de las Cortes para que incluyera el detalle de las ayudas concedidas a los Ayuntamientos para la mejora del hábitat minero. Pero nos las envió.

Hemos cogido el año dos mil, la provincia de León; creo que es la provincia por antonomasia minera. De un total de cincuenta y siete ayudas en el año dos mil, el 70% de las ayudas fue para Entidades Locales gobernadas por el Partido Popular; el 70% de las ayudas. En los municipios RECHAR el Partido Popular gobierna el

57,5% de estas entidades... de estos Ayuntamientos. Es decir, con el 57,5% de gobiernos de los municipios RECHAR han recibido el 70% de las ayudas y el 74% de las subvenciones concedidas. ¿Sabe usted el PSOE... cuántos municipios del PSOE recibieron ayudas, de esas 57? Diez, el 17,5%; el 16% de las inversiones, y tiene... el 30% de esos municipios están gobernados por el PSOE.

Dígame usted cómo se entiende esa... ese reparto injusto de las ayudas. No es posible que los municipios gobernados por el Partido Popular tengan un trato tan favorable como el que aquí se está planteando, con números rigurosos, y que se puede hacer extensivo a cualquier año y a cualquier provincia que usted quiera.

Por lo tanto, estamos ante un tratamiento de favoritismo, de amiguismo, de sectarismo, señor Director General.

Vamos a ver las inversiones de la Junta, que -como hemos dicho antes; y lo dice la Ley, no lo digo yo ni lo dice mi Grupo Parlamentario- tendrán carácter excepcional, es decir, tendrán que ser adicionales a los presupuestos ordinarios. Y vamos a tratar asuntos concretos.

La Ley obliga a la elaboración de un plan especial de comunicación de los municipios mineros con las vías rápidas; la Ley obliga a un plan de fomento de la agricultura y la ganadería; la Ley obliga a un plan de apoyo y fomento del turismo, distinto de ese que... del tren minero que vemos estos días, que eso va por el Miner; a un programa de preservación de arqueología industrial; a un plan global de recuperación de terrenos afectados por actividades mineras; a un programa de acción social. Mire usted, señor Director General, nada de todo esto se ha hecho: no hay ningún programa ni plan específico que determine las actuaciones para el cuatrienio dos mil-dos mil tres.

Pero, vamos a ver, vamos a ver sectorialmente algunos detalles que ilustran sobre la excepcionalidad o no de estas inversiones.

En carreteras. Señor Director General, todas todas las inversiones en carreteras que se han hecho en las cuencas mineras están financiadas o bien por los fondos Miner o bien con el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras. No hay ni un solo kilómetro de carretera en las cuencas mineras que haya sido financiado con fondos ordinarios de la Junta... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni un solo kilómetro de carretera. Todos han sido financiados o por Miner o por el Programa de Actuación en Comarcas Mineras. Por lo tanto, si no hubiese habido estos dos planes, ¿significaría que ustedes no hubiesen hecho en cuatro años ni un solo kilómetro de carretera en El Bierzo, o en Laciána, o en la montaña de Palencia?

Vamos a hablar de agricultura y ganadería, ese plan que no existe, no existe. Mire usted, yo he visto las inversiones... En el dos mil uno: concentración parcelaria de Valderrueda. ¿Sabe usted cuándo se declaró la concentración parcelaria, la utilidad pública y la urgente ejecución de la concentración parcelaria de Valderrueda? El cinco de julio de mil novecientos noventa. Fíjese, antes de que... de que existiera este Programa de Actuación en las Comarcas Mineras. El acuerdo de concentración, que es el último acto administrativo firme de una concentración parcelaria, se aprobó por la Junta de Castilla... por la Consejería de Agricultura y Ganadería el dos de junio del año noventa y nueve, y faltaba solo hacer las obras. Pues tuvo que esperar dos años para que se financiara con el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras. O sea, que si no hubiese existido el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras, el acuerdo de concentración está hecho y las obras no se hubiesen ejecutado nunca, porque, como dicen ustedes que esto es con carácter excepcional...

Concentración parcelaria de Llanos de Alba-Sorribos de Alba, otra concentración que viene, que son... -estoy enumerando las actuaciones de Agricultura y Ganadería-. Decreto, 24 de junio del noventa y tres; Acuerdo, aprobado el quince de enero del noventa y nueve. Ha tenido que esperar dos años para financiarlo con los fondos mineros. Oiga, esto es una... esto es una ejecución de obras ordinaria que tenía que haber hecho la Junta... la Consejería de Agricultura hacía dos... hacía dos años. Pues, no señor, tuvo que esperar dos años para incluirlo en el Programa de Actuación. O sea, que no se prioriza, se espera.

Santibáñez de la Peña, Palencia. Lo mismo. Decreto, 1 de julio del año ochenta y siete; se declaró el uno de julio de mil novecientos ochenta y siete, y ha tenido que esperar quince años para que venga la Ley de Actuación de Comarcas Mineras para hacer las obras de concentración. Oiga...

Una subvención muy importante: Aguilar de Campoo. No es municipio minero. La zona de influencia socioeconómica de la minería, discutible; bueno, linda con Barruelo de Santullán, vamos a considerarlo. Subvención a Galletas Gullón de 825.000.000 de pesetas para ampliación de la fábrica, incluido como un Programa de Actuación en las Comarcas Mineras. ¿Qué significa eso, señor Director General? Dígamelo, por favor. Le pregunto: ¿significa que si no hubiese existido este Programa no se habría ayudado a Galletas Gullón para ampliar en 825... para gastar 825.000.000 en la ampliación de la fábrica? Es decir, ¿se hubiese ido, como Galletas Aguilar? Oiga, esto es una subvención que tenía que darse, pero... pero de fondos ordinarios, al Programa de Apoyo a la Empresa Agraria -que se llamaba antes-, y ahora de Reestructuración de... de... de Industrias Agrarias. Normal y corriente. Que hay que

darlo por esa vía, pero no por un Programa de Actuación en Comarcas Mineras. Y así le podría seguir.

Consejería de Medio Ambiente. Un Plan de Recuperación de Terrenos Afectados por las Actividades Mineras, eso es lo que dice la Ley -usted se la sabe muy bien, mejor que yo-, lo dice así: "La Consejería de Medio Ambiente redactará un Plan para la Recuperación... Plan Global para Recuperación de Terrenos Afectados por las Actividades Mineras". ¿Sabe usted a qué se ha dedicado la Consejería de Medio Ambiente? A meter hasta que sume los millones de euros que usted dice. Porque, claro, es que lo que se hace es que se dice: "Venga, para este año". Se coge la relación de proyectos, usted les escribe a los Secretarios Generales de las Consejerías, y los Secretarios Generales de las Consejerías dicen: "Venga, apunta, nene", pum, pum, pum, pum.

Mire, repoblaciones forestales; seguimiento de poblaciones del urogallo, ¡oiga!; abonado de pastizales; el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas, que se inició el cinco de mayo del año noventa y dos; seguimiento de áreas oseras; construcción de puntos de vigilancia de incendios; extinción de incendios. O sea, que si no estuviera el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras no se apagan los incendios. ¡Oiga! Construcción de puntos de vigilancia de incendios; equipamiento de incendios forestales; acceso a la iglesia de Losada -no de Losa-, de Losada, en Bembibre. ¡Oiga, pues vaya un Plan de Recuperación de Terrenos Afectados por Actividades Mineras! O el sellado de un vertedero.

¡Oiga, hombre, seamos serios! Seamos serios, señor Director General. No me cuente usted milongas de millones de euros. ¿Para qué? ¿Qué ha contribuido esto a desarrollar las comarcas mineras? En Sanidad y Bienestar Social, el centro de salud de San Emiliano, que llevan ustedes siete años detrás de él; en la Legislatura anterior no fueron capaces de hacerlo, porque los Alcaldes, los dos -San Emiliano y Cabrillanes-, eran del Partido Popular; y como no podían disgustar a uno, no lo hicieron en ninguno. Y cuando, en esta Legislatura, perdieron el Ayuntamiento de Cabrillanes, enseguida decidieron hacerlo en San Emiliano. Pues bien, automáticamente lo incluyen ustedes en el Proyecto de Actuación de las Comarcas Mineras. No lo han podido hacer todavía porque está parado por un... por un recurso judicial.

Centro de salud de Ponferrada. Oiga, ¿pero qué pasa, que si no hubiera el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras no se habría hecho el centro de salud de Ponferrada o el consultorio de Barruelo de Santullán? Pero si eso son inversiones ordinarias que se necesitan hacer.

Mire usted, eso es un detalle minucioso y no es... y no he ido escogiendo, ¿eh? Usted coja el dos mil uno y

verá como todos estos proyectos están ahí. Y cualquier año que revisemos es igual.

Por lo tanto, vemos que la adicionalidad y excepcionalidad no han existido, vemos cómo, año tras año, ustedes no han presentado los proyectos. Porque en el Anexo de Inversiones de cada año, cuando presentan los proyectos para el año siguiente, ustedes tenían que haber marcado con un asterisco, en el Anexo de Inversiones, qué proyectos son los que iban a ir financiados por el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras; y ustedes, a toro pasado, lo han hecho así siempre.

Fíjese, y ahora ya, por si faltaba poco, han metido este año el... lo de áreas periféricas. Es decir, que una zona se podía encontrar con que un proyecto podía valer como espacio natural protegido, como zona de especial protección para las aves, como área periférica, como patrimonio de la humanidad. Y, claro, ustedes... ¿Cuánto se ha invertido en Las Médulas? Sacan un proyecto de Las Médulas y se lo meten como patrimonio de la humanidad, tanto. Si es para la Comisión esta de la Minería dice que ha sido por... por la Ley de Actuación Minera. Si es para áreas periféricas, por áreas periféricas. ¡Oiga!, seamos serios, por favor.

En conclusión -y ya acabo-, señor Director General, estamos, en primer lugar, ante un... ante un posible incumplimiento de la reglamentación comunitaria, lo que puede traer consigo la devolución de las ayudas percibidas por las empresas mineras en dos mil uno y dos mil dos. Tranquilícenos, por favor, señor Director General, tranquilícenos.

En segundo lugar, la diversificación económica como fuente de empleo alternativo a la minería ha fracasado. La población ha descendido en mayor medida que en el resto de los territorios.

En tercer lugar, ha habido un reparto injusto de las ayudas a los Ayuntamientos, atendiendo al color político de los Gobiernos.

En cuarto lugar, las inversiones realizadas directamente por la Junta no han tenido el carácter de adicional ni de excepcional.

En quinto lugar, se ha incumplido de una forma palmaria la letra y el espíritu de la Ley.

Señor Director General, no crean que nos han engañado a los socialistas cuando consensuamos la Ley. Es más grave: ustedes -a nuestro juicio- han engañado a los ciudadanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Marqués, tiene la palabra por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, querida Presidenta. Agradecer, en primer lugar, la presencia del Director General para hablarnos de la aplicación de la Ley de Actuación de las Comarcas Mineras; Ley que aprobamos esta misma Legislatura en esta Cámara, y prácticamente por unanimidad de toda la Cámara; y que no era el inicio de una actuación, sino que continuaba con otras leyes aprobadas anteriormente, con otras dos leyes aprobadas anteriormente, y que suponen todas un compromiso decidido y continuo para el sector minero, ¿no?

Compromiso debido a la importancia y la trascendencia del sector, y que, unido a sus problemas estructurales y de falta de competitividad, han hecho que desde la Administración se establezcan una serie de líneas de apoyo al sector y a sus zonas de influencia. Líneas de apoyo que tenían hasta este año pasado su origen y soporte jurídico administrativo en la Decisión CECA 3632, que correspondía su vigencia hasta julio del dos mil dos, y que actualmente la referencia es el Reglamento 1407, que aprobó recientemente la... la Unión Europea, y que a partir de ahora es la referencia.

Por lo tanto, yo creo que el sector lo primero que ha conseguido es que haya una continuidad en estas ayudas; continuidad que estaba pendiente de esa aprobación del nuevo Reglamento.

Por lo tanto, creo que eso es un aspecto importante a resaltar, y que ha ocurrido durante la aplicación de esta Ley de Apoyo.

Usted nos ha explicado cómo se ha desarrollado la Ley en sus tres primeros años de vigencia y las previsiones para este... este cuarto año. En total, nos ha dicho que va a haber una inversión de 193.000.000 de euros en estas cuencas mineras. Y, en primer lugar, resalta, bueno, pues el compromiso económico por encima de lo presupuestado, por encima de las previsiones; en concreto, en un 15%. Yo creo que esto es una... una faceta a resaltar. Y se está haciendo a través de los planes específicos que son impulsados por la Comisión de Seguimiento que se creó, precisamente, en la última Ley, y controlados no solo por... por esta Comisión de Industria, sino por la Comisión Regional de la Minería.

Yo quisiera decir que estas... estas aplicaciones económicas sobre estas cuencas han sido de una manera equilibrada en toda... en todos sus municipios. Evidentemente, hay municipios que tienen más habitantes que otros y, evidentemente, hay partidos que gobiernan municipios con más habitantes que otros. Por lo tanto, yo creo que ha sido de una manera equilibrada y siempre atendiendo a la demanda de los ciudadanos. Por lo tanto, creo que se ha hecho de una manera adecuada.

Y también supone un compromiso y el esfuerzo económico de la Junta en estas comarcas. Es decir, es

muy difícil, cuando se tienen competencias de determinados... en determinados estamentos y se apuesta al máximo, decir hasta dónde está lo ordinario y hasta dónde está lo extraordinario. Y, evidentemente, así se planteó, así se planteó esta Ley. Es decir, unas inversiones a las comarcas como un compromiso y como una apuesta. ¿Que es más ordinario o menos extraordinario? Pues, mire usted, eso, que cada uno lo estime... estime lo que crea oportuno. Pero, evidentemente, esto se planteó como un esfuerzo económico de inversiones de la Junta en estas comarcas, y yo creo que así se está haciendo, y se está haciendo -como ha dicho usted- un 15% por encima de lo planteado.

En segundo lugar, me gustaría resaltar que las ayudas van diversificando cada vez más... se van diversificando a través de... de todos los ámbitos de estas comarcas. Porque yo creo que lo importante es lograr esa diversificación, hasta... hasta hace muy poco casi inexistente, dado el monocultivo de... de la mina. Y, por ejemplo, el primer año de vigencia de esta Ley, el año dos mil, la Consejería de Medio Ambiente tenía... y Agricultura tenían 3.000.000 y 4.000.000 de euros respectivamente, y el año dos mil tres hay presupuestados 10.000.000 para la de Medio Ambiente y 8.000.000 de euros para la de Agricultura. Luego supone un mayor incremento en aquellas Consejerías que no... no invertían tanto.

Si hablamos de la de Sanidad y Bienestar Social y la de Educación y Cultura, podíamos encontrarnos con cifras parecidas, de 0,4 millones de euros a 3,8 en la de Sanidad; y en la de Educación, de 0,2 a 3,9.

Por lo tanto, creemos que se está intentando hacer un esfuerzo especial en esa diversificación y en impulsar otros... otras áreas y otros proyectos empresariales alternativos. Y ahí están los expedientes de solicitud de los mismos, que se han ido incrementando en los sucesivos años.

También, de una manera especial los aspectos relativos a la formación de los trabajadores.

En tercer lugar, habría que resaltar, aunque sea de una manera... de una manera sucinta, que se están mejorando las condiciones productivas del sector. No solo se ha incrementado la productividad de... de las instalaciones mineras, y que es, francamente, superior a la media española; también se están reduciendo los gastos de explotación. Ha habido una menor pérdida de producción, también, con relación a la minería nacional; y también una menor pérdida de empleo. Yo creo que son características interesantes, y que en este momento hay que... hay que resaltar.

Y también que se están mejorando las condiciones de... de seguridad. Es decir, se firmó el I Protocolo de Colaboración, que usted nos ha dicho el dieciséis de

junio del dos mil uno, y este año... este año pasado, el trece de noviembre de dos mil dos, se ha firmado el segundo con los agentes económicos y sociales, para implantar una gestión preventiva de los accidentes laborales; un tema importantísimo y trascendental, y que yo creo que hay que seguir peleando en él.

En cuarto lugar, quisiera yo resaltar también que se están cumpliendo los compromisos formales. Es decir, antes del mes de mayo se... tenemos todos los Grupos las inversiones realizadas en el ejercicio anterior -de hecho, ya las tenemos, las del año anterior-, y en el último trimestre, las previsiones para el año siguiente. Yo creo que esto se ha cumplido y, desde luego, aquí se ha hablado y se ha debatido sobre lo bueno o lo malo de esta... de esta Ley. Por lo tanto, yo creo que también en este... en este tema se están cumpliendo las previsiones.

Por lo tanto, yo creo que, en resumen, se está realizando un esfuerzo importante, y hay que ser conscientes de que estamos ante un gran problema: problema de reestructuración, problema de reconversión, en un sector en el que es necesario seguir ejercitando ese compromiso; seguir ejercitando ese compromiso y que sea coordinado con el Plan Miner, que... Plan Miner que también... no es cuestión de traer los números ahora, pero también yo creo que se están realizando de una manera aceptable los planteamientos previstos.

Pero yo creo que en este momento hay que pensar en el futuro, en lo que debe ser un nuevo Programa de Actuación para los años venideros, que podía ser dos mil cuatro-dos mil ocho. Me parece adecuado su planteamiento de iniciar los trabajos para elaborarlo entre todos los agentes involucrados, desde luego, y que se ajuste a las necesidades que haya en este momento y a las circunstancias.

Por lo tanto, yo creo que sería bueno comenzar a evaluar los resultados de los anteriores planes, pero hacer una evaluación subjetiva por cada uno de los... de los agentes que intervengan, que nos dé ya una... una objetividad, evidentemente. No es cuestión de... de que opinen unos desde un punto de vista político ni otros. Yo creo que la Comisión Regional de Minería es un buen ámbito, pero también -¿por qué no?- puede ser esta... esta Comisión, siempre y cuando, bueno, pues que realmente se valoren de una manera objetiva los datos.

Y, desde luego, establecer una serie de indicadores; indicadores de cómo se han realizado las anteriores inversiones y también de qué efectos han tenido, para, en el futuro, pues poder centrar más las acciones, para hacerlas más eficaces, e incluso plantearlas de una manera selectiva, pues, a determinados sectores o a determinados municipios, o, incluso, a servicios que sean más necesarios, a los que quizá, bueno, pues haya que dar más... más preferencia.

En definitiva, creo que no solo debemos analizar lo que ha supuesto esta Ley, sino prepararnos para la siguiente, pero de una manera objetiva y, por ejemplo, aportando todos los datos -los datos de los censos, evidentemente- de los municipios, y no fijándonos en determinadas cosas, sino, quizá, estos municipios... lo que ha habido... y yo por lo que... por lo que he podido analizar, es que, de las personas mayores de dieciocho años, es decir, el censo de personas trabajadoras, se ha prácticamente mantenido; o, quizás, se ha descendido al mismo nivel que en el resto de la Comunidad. Lo que, evidentemente, en estos municipios, y es sintomático, ha habido menor número de nacimientos, y yo creo que ahí es por donde está la mayor diferencia en el censo global; no así en el de... en el de las personas -digamos- con mayoría de edad. Y eso se ve en los censos electorales; se lo digo para que... para que lo sepa también. Bien.

Y ya, hablando sobre la problemática puntual, la problemática de... a la hora de analizar lo que ha hecho la Comisión Europea, el iniciar un procedimiento acerca de... de las ayudas concedidas por esta Comunidad Autónoma a las empresas mineras del carbón durante los años dos mil uno y dos mil dos, nuestro Grupo se une al pleno de la Comisión Regional de la Minería, y quiere hacer un frente común, entendiéndolo que, por las explicaciones dadas, que son legales... es decir, que creemos que no existe fundamento jurídico para el inicio de los citados expedientes, y yo creo que usted lo ha explicado bien.

Pero también, en segundo lugar, que se utilizaron para lo que fueron concedidas; es decir, aquí no se ha hecho nada que no estuviese previsto, y no se ha hecho nada en que no había habido transparencia total en todo el procedimiento, y claridad. Por lo tanto, yo creo que la Junta aquí, y hay que resaltarlo, ha ido con la cara descubierta, ha planteado los temas, lo ha planteado en tiempo y forma, lo ha planteado de cara a las Administraciones, no solo nacional sino... sino de la Unión Europea, y también de cara a la sociedad; e incluso ha establecido los... los decretos de ayuda. Es decir, ha hecho todo con transparencia y, desde luego, con una claridad, y "luz y taquígrafos", como vulgarmente se dice.

Por lo tanto, entendemos que quien tenía quizá que haber avisado de estas... de estas posibilidades defectos... posibles defectos formales era la Unión Europea.

Por lo tanto, creemos que lo que hay en este caso es que defender -porque así lo entendemos- la... el procedimiento realizado, porque entendemos que problemas de fondo, desde luego, creemos que no existen.

Y, desde luego, comprendemos también el malestar de su Dirección General y de la... y de la Consejería por las actuaciones llevadas a cabo por la... por la Unión Europea, porque... por la Comisión Europea, en este

caso, porque podían, quizá, bueno, pues haber... haber avisado, de existir algún problema, en esa comunicación lógica que debe de haber en todas las Administraciones.

Por lo tanto, yo creo que es importante resaltar estas cosas, y también la firme voluntad del Gobierno Regional en colaborar al máximo para esclarecer cuanto antes todos los temas que pudiera haber. Yo creo que es bueno que... en este caso, la Dirección General, la Consejería y, desde luego, la Junta esté dispuesta a colaborar en... al máximo en esclarecer este tema, que no hace sino crear problemas; pero no precisamente para la Administración, sino para un sector tan necesitado de impulso, de apoyo y, desde luego, yo diría que de cariño por todas las Administraciones.

Y, desde luego, reiterar el... el compromiso del Grupo, y creo también del Gobierno, con las cuencas mineras y, desde luego, con todas las líneas y todas las actuaciones que se han emprendido. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Antes de proceder a... a dar la palabra al señor Director General, se rectifica una sustitución: al señor don Pedro Tarancón le sustituye don José María Crespo en lugar de doña Begoña Núñez, como se había dicho.

Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ESCUDERO MARTÍNEZ): Bien, pues empezando por el primer punto planteado por el... por el Grupo Socialista, y el último punto del... del Grupo Popular, yo sí que quiero hacer hincapié en la importancia que ha tenido para nosotros el respaldo de la Comisión Regional de Minería, donde tanto sindicatos, como empresarios, como los municipios mineros han sido conscientes de que es necesario trabajar juntos para resolver lo que pudiera ser... lo que puede ser un problema que se pueda plantear por la iniciación de un procedimiento que, por supuesto, sea... dentro de que esté previsto dentro de la normativa, pues, por supuesto, va a requerir un trabajo. Pero un esfuerzo de todos, un esfuerzo de todos para resolverlo lo mejor posible. Y, en ese sentido, estamos todos comprometidos para atajarlo de la mejor manera posible.

Yo quiero reiterar aquí que el Gobierno entiende que ha notificado adecuadamente este régimen de ayudas, y que lo ha notificado tal y como está previsto en la Decisión CECA. Nosotros hemos notificado un régimen de ayudas que iba a estar... que iba a estar presente durante los años dos mil, dos mil uno y dos mil dos. Y no solo eso, sino que, además, hemos advertido a la Comisión Europea de que... no nosotros sino el Gobierno español a través del Embajador, de que, dado que

habían transcurrido quince días y... tres meses... si en quince días no nos decían nada, nosotros volveríamos otra vez a desarrollar los trámites oportunos que ponen en marcha ese mecanismo de ayudas; que es precisamente lo que hemos hecho.

Si nosotros el diecinueve de junio del dos mil mandamos una... se manda una carta desde el Estado español y en septiembre se advierte que han pasado tres meses y no se ha dicho nada, estamos, entonces, el Gobierno de Castilla y León, en condiciones de poner en marcha ese régimen de ayudas. Eso es precisamente lo que hacemos con los actos administrativos que se suceden en el mismo año dos mil para las ayudas del año dos mil, en el mismo año dos mil para las ayudas del año dos mil uno, y en el año siguiente -en el año dos mil uno, mediante la oportuna Orden- para el ejercicio dos mil dos.

Por lo tanto, todos estamos convencidos de que tenemos una notificación hecha, en regla, para un régimen de ayudas que estaba previsto para ese periodo que se manifestaba en el formulario con el que se notificaron las ayudas.

Y no solo eso, sino que, además, todo el conjunto de las ayudas que se han concedido con arreglo a esas disposiciones han sido una por una sustentadas en la Orden de convocatoria y en lo que precisamente prevé la Decisión CECA, los Artículos 5, los Artículos 6 y el Artículo 7 de la Decisión CECA.

Por lo tanto, ¿qué es lo que... de qué manera vamos a trabajar, de qué manera estamos trabajando ya para defender algo que todos estamos entendiendo que hemos hecho absolutamente de una manera correcta? Pues en dos frentes: por un lado, en esa defensa, en esa defensa de que formalmente ha estado correctamente efectuada esa notificación; y, por otro lado, en el fondo, en el fondo, cuando se... si se cuestionan determinados expedientes de ayuda, que son conocidos todos por la propia Administración de la Comunidad Europea, porque los tiene presentes -y así consta en su propia notificación-, pues la defensa va a ser, en ese segundo término, una cuestión de fondo, de demostrarle que todos se han ajustado a lo que estaba previsto en la propia Decisión y en la propia... en la propia Orden; uno por uno: a las... a los aspectos medioambientales, a los aspectos de I+D, a los aspectos de formación, a los aspectos de la reestructuración... de las cargas derivadas de la reestructuración de la minería.

Y estamos convencidos de que lo hemos hecho así. Pero, además, porque no podía ser de otra manera. Estamos convencidos porque todo eso ha pasado por el procedimiento administrativo habitual de cualquier expediente. Por lo tanto, ha habido un proyecto, ha habido un ajuste de ese proyecto a unas bases de una convoca-

toria y ha habido una fiscalización de ese... de esa... de ese proyecto, una... un dictamen de un técnico, hay una auditoría externa sobre el mismo y, después, hay un... un procedimiento de pago de esa subvención.

Por lo tanto, estamos convencidos de que hemos respetado el procedimiento, que están notificadas año por año esas ayudas porque así lo pusimos, así lo dejamos constancia en el formulario. Y, por lo tanto, lo que no se puede es venir dos años después, dos años y medio después, a decir que es que no hemos hecho las cosas tal y como ellos deseaban que se hubieran hecho. Eso nos lo tendría que haber dicho la Comisión en el mismo año dos mil uno.

Pero lo importante no es... lo importante es que tenemos que elaborar en un plazo de un mes, que es en lo que estamos ahora trabajando... porque tenemos de plazo hasta el veintiuno de marzo para preparar las oportunas alegaciones desde el Estado español. Y en eso ya estamos trabajando, pues, de una manera bastante intensa; incluso, pues, con contactos con la propia Comisión Europea.

Decir, por otro lado, en lo que respecta a la revitalización de las zonas, que, efectivamente, yo soy consciente -porque conozco bastante bien aquella zona- que se necesita mucho esfuerzo, mucho esfuerzo... mucho esfuerzo para generar desarrollo alternativo. Pero es que, precisamente, en eso estamos. Tenemos la... la suerte, ahora, de que nos estamos encontrando, pues, que las infraestructuras del Plan Miner, que son verdaderamente -como usted muy bien ha dicho- cuantiosas, cuantiosas... desde el año noventa y ocho hasta aquí, estamos disfrutando de un plan de... de infraestructuras muy... muy cuantioso, y esto está permitiendo ya unas infraestructuras que empiezan a hacer ya atractiva esa zona. Y, de hecho, hay ya poblaciones que están teniendo un desarrollo alternativo importantísimo; otras todavía no. Será lento, estoy de acuerdo -si hubiéramos empezado antes del noventa y ocho, seguramente ahora estaríamos mucho mejor-, pero, sin duda, eso supone pérdida de empleo.

¿Qué ocurre? Hombre, hasta cierta... en cierta medida, vamos intentando paliarlo. ¿Con qué? Con ese desarrollo alternativo. Con otras medidas también: hemos puesto en marcha... estamos poniendo en marcha un programa de prejubilados mineros para que el prejubilado minero no se vaya de allí, porque lo que pretendemos es que allí tenga también qué hacer, allí tenga también qué hacer; que no coja y se vaya, pues, a vivir a la ciudad, o se vaya a otras zonas. Y eso lo estamos haciendo, pues, en la colaboración con los propios sindicatos y con la Asociación de Municipios Mineros. Y yo confío en que eso también, pues dará buenos resultados.

Sin duda, lo que más resultados puede dar, pues es el empleo; yo estoy de acuerdo. Hombre, que se hayan generado... De los expedientes de... de incentivos empresariales, que puede ser un termómetro, nos estamos dando cuenta de que de todos los expedientes que se habían presentado de las distintas convocatorias desde el año noventa y ocho, pues, hoy por hoy, se han certificado que existen ya mil quinientos cuarenta y cuatro empleos reales, que eran, precisamente, los que se habían comprometido a mantener, y tenemos unas expectativas de dos mil setecientos empleos sobre lo que es el expediente. Se da la circunstancia de que el expediente puede decir cien y están incorporados en estos mil quinientos cuarenta y cuatro empleos que yo decía, pero resulta que lo que han creado son doscientos cincuenta. Porque se hace un seguimiento semestral del empleo que tiene a través de los... de los propios documentos, de los TC1, de los TC2.

Concretamente, por decir los datos: si tenemos ochenta y ocho proyectos que han finalizado ya y ya están en marcha, y suponen mil quinientos cuarenta y cuatro empleos, el empleo real... el empleo real medio -porque es el que se toma como base, a los seis meses, cada vez que se va y se hace semestralmente esa visita-, el empleo real estamos hablando de dos mil doscientos o dos mil trescientos empleos. Bien. Y tenemos en cartera que, simplemente, en el año dos mil dos se han presentado ochenta y un... se han aprobado ochenta y un proyectos nuevos, adicionales, que suponen novecientos ochenta y siete empleos de expectativa del ejercicio dos mil dos.

Yo creo que son cifras ya que empiezan a ser razonables para un territorio que estamos hablando que supone el 6% de la población y del 6%, más o menos, del territorio.

Yo, con arreglo a lo que se ha dicho aquí del... del hábitat minero, pues no puedo estar de acuerdo, como no puede ser de otra manera. El hábitat minero es una convocatoria reglada, que se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León con arreglo... con una serie de... de... de artículos, donde se establecen una serie de posibles acciones subvencionables y que está abierta a las peticiones de cualquier territorio, de cualquier Entidad Local que lo solicite. Por lo tanto... por lo tanto, no hay... no es un reparto que se haga en función de todos los dos mil territorios que haya en Castilla y León o los cien o doscientos territorios que haya en Castilla y León mineros. No. Es una convocatoria abierta; por lo tanto, está sujeta a la demanda y a la relación de los proyectos que se presenten, y que esos proyectos, pues, sean más o menos prioritarios, más o menos interesantes.

Y hay que decirlo: una de nuestras prioridades también es -y lo dice la propia convocatoria-, pues, aquellos proyectos que tengan como finalidad los aspectos

medioambientales. Bien. Pues habrá municipios que no tengan esas preferencias dentro de las solicitudes o municipios que ni siquiera lo soliciten. Eso ya creo que es una cuestión de cada uno de los municipios.

Respecto a lo que se ha dicho aquí de... de la excepcionalidad, hombre, yo comprendo que es algo, pues, matizable, discrecional, cada uno puede tener su opinión. Eso está claro. ¿Que no hay ninguna actuación dentro de las carreteras de la zona minera? Pues, hombre, no hay más que ver el Plan. Simplemente, si... yo tengo aquí el escenario del dos mil tres, de todo el periodo. Simplemente, la Dirección General de Carreteras se va a gastar 1.800 millones de las antiguas pesetas en complementar las carreteras del Plan del Carbón, en el cual el Plan del Carbón se habría gastado ya 40.000 millones de pesetas; pero es que supone para la Dirección General de Carreteras un complemento adicional que tiene que poner para rematarlas de 1.813 millones de pesetas. Eso, como escenario de complementos de actuaciones que tiene que hacer para rematar carreteras que vienen con una financiación de fuera. Pero mil ochocientos y pico millones de pesetas me parece que no es poco. Carreteras que son de... con nombre y apellidos, como Berlanga-Vega de Espinareda, pues que también tiene que hacer... va con fondos de la propia Comunidad Autónoma; la variante de Cerezal y Prado de la Guzpeña...

Quiero decir: podíamos entrar en un debate que yo comprendo que es complicado de decir si esta es que había que hacerla o no había que hacerlo, o si es que lo hubiera hecho si estaba la Ley de Actuación Minera o no estaba la Ley de Actuación Minera. Hombre, yo creo que lo que se quería hacer se dijo cuando se establecieron los planes... los propios planes específicos que en el año dos mil uno se presentaron aquí, tal y como establecía la Ley, y tal y como consensuamos que debería hacerse. Yo creo que más que, ahora, pensar en ese... de esa manera, yo creo que lo más positivo -por lo menos yo lo que propondría- es pensar en el futuro. Vamos a pensar cómo hacemos un nuevo programa entre todos. Yo creo que eso es lo que tendríamos que hacer.

Adicionalidad. Es muy difícil saber si hay adicionalidad o no, porque será un aspecto muy subjetivo. Yo puedo también hacer un cálculo, y es muy claro, en lo que respecta a los incentivos a la inversión: lo que va a los municipios mineros es el doble de lo que va a otros municipios de Castilla y León. El doble. O sea, que eso creo que se llama adicionalidad.

Y cuando estoy hablando de otras infraestructuras también puedo hacer el cálculo. Lo podríamos hacer cada uno a nuestra manera. Yo comprendo que eso tendríamos que ponernos de acuerdo y, a lo mejor, no sería tan fácil. Pero también sería un suplemento, y más teniendo en cuenta que en este periodo de la Ley dos

mil-dos mil tres contamos -que no lo contábamos en la Ley anterior- con un compromiso del propio Gobierno de la Nación de un Plan del Carbón que nos va a traer en esos ocho años 120.000 millones de las antiguas pesetas. Pero ahí está el compromiso: 28.000 millones de pesetas -que es lo que refleja la Ley-, 29.000 los planes específicos; lo vamos a superar sin lugar a dudas. Yo creo que lo importante será trabajar para hacer una ley a la medida de las posibilidades nuevas, del nuevo escenario, y que tenga los mecanismos que entre todos comprendamos que son más apetecibles. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Losa, tiene la palabra durante cinco minutos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí. Señora Presidenta, gracias. Ahora, brevemente, ¿eh?

Mire usted, señor Director General, dice: "Es muy importante el respaldo de la Comisión Regional de la Minería". Es muy importante el respaldo de todos, pero lo que hay que tener es razones. A mí no me vale, ni a... ni a los empresarios mineros les vale que les apoyemos todos. Si es por apoyar, mire usted, el apoyo nuestro también. Pero, oiga, esto no es un problema de más apoyos o menos apoyos. Esto es un problema de razones; esto es un problema de fundamentos; esto es un problema que hay que tratar de ver realmente si se ha vulnerado los procedimientos o las ayudas que se han... que se han dado. Y eso es lo que hay que ver. Con que usted se traiga el apoyo de la Comisión Regional de Minería, de los agentes sociales y económicos... si quiere los políticos, también los tiene; pero, vamos, es que con eso no vamos a ningún sitio. Es que lo que hay que... lo que hay que saber no es como usted dice: "Entendemos que el Estado ha notificado adecuadamente". Usted ha dicho nosotros; no, el Estado. Porque ustedes lo que hacen es pasar la ficha al Ministerio de Economía, y el Ministerio de Economía es el único interlocutor que tiene la Comisión Europea; el único. Y ustedes envían a Madrid, al Ministerio de Economía, y el Ministerio de Economía envía a Bruselas.

Y usted entiende que el Estado ha notificado adecuadamente. Eso no nos vale; es que... o la buena fe de la cual ustedes han estado imbuidos. Eso es como el valor, se supone; pero no... no se trata de que con buena fe... en las Administraciones la buena fe no vale; en las Administraciones lo que vale es la legalidad. Y ustedes lo que tienen que estudiar y lo que tienen que preguntarle al Ministerio de Economía es si se han comunicado en el año dos mil uno y en el año dos mil dos las ayudas que se iban a convocar, porque hay que hacer la notificación anual. Y ustedes hicieron la notificación en el año dos mil para los tres años, para el dos mil, dos mil uno y dos mil dos. Y, por lo tanto, hay que saber si el Estado notificó, cuándo y de qué

manera en el dos mil uno y cuándo y de qué manera en el año dos mil dos.

En relación -que dice usted- infraestructuras, ya luego... pues ya ha dicho usted por ahí un montón de cosas de infraestructuras cuantiosas. Sí, sí; pero infraestructuras cuantiosas derivadas de los fondos del Plan del Carbón y derivadas de las poquitas carreteras que ustedes han incluido del Programa de Actuación de las Cuencas Mineras. Pero no... que no, que le digo que apenas hay nada en las comarcas mineras de actuaciones ordinarias que no estén financiadas por las... por el Plan Miner o el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras. Pero si no... si miramos ahora mismo los presupuestos, y puede haber del orden de cincuenta o sesenta actuaciones, y prácticamente todas son del Plan Miner.

Estaría bueno que después de tantas inversiones como se están haciendo... la carretera última que se le ha caído, a esta que inauguró el Presidente en diciembre, se gastaron 8.000 millones de pesetas; en una carretera, 8.000 millones. Me habla usted de 1.800 millones. Eso será para reparar... para reparar las que se le caen, o esa o la otra, la de Toreno a Fresnedo, que también se les ha caído. Pero, bueno, pero no me venga usted... porque 1.800 millones de pesetas es nada. Por lo tanto, ustedes no han hecho inversiones ordinarias acompañando a las inversiones extraordinarias que deberían haberse llevado.

Mire usted, hábitat minero, convocatoria abierta. ¡Hombre, podía ser cerrada! La... todas las convocatorias son abiertas, para eso se publican, señor Director General. Y le pregunto yo: ¿se le da a todos? No, porque la cuantía es limitada. Y, entonces, se aplica el criterio que dice usted: prioridad o interesante; pero ¿a juicio de quién?, ¿a juicio de quién? Cuando quiera le emplazo para que nos reunamos un día y veamos cuántas, ustedes, han rechazado idénticas en su contenido a otras que han aceptado, y que ustedes han sido sensibles a la presión política que les ejercen los gobernantes de determinados municipios. Es que eso es así. Y estamos cansados de verlo. Y en eso ustedes son injustos. Así se lo digo de claro: son injustos.

Mire usted, la adicionalidad es lo que hace... lo que hacen en Asturias. Y no quiero que se implique el Gobierno que está en este momento, en absoluto. Allí las inversiones se acuerdan, no se comunican, se acuerdan; se sientan en una mesa y se acuerdan con los agentes sociales. Y de ahí surgen inversiones como, por ejemplo, la ampliación de la estación de esquí de San Isidro en la vertiente asturiana. Ya pueden ir estudiando ustedes, por ejemplo, para incluir la estación de esquí de San Glorio ahí, ahí. Eso sería un proyecto extraordinario, pero no una carretera; que la gente necesita ir adecuadamente en las mismas condiciones que el resto de los territorios, señor Director General. O un ambula-

torio para que le atienda el médico. Oiga, por favor, es que esa es una obligación que tenemos los ciudadanos de construir ambulatorios para que nos atiendan. Y ustedes no han hecho inversiones extraordinarias.

No me ha hablado usted de las concentraciones parcelarias, que venían de hace doce años, y que se han incluido. ¡Pero usted se cree que eso es serio, hombre! Ya sé que usted no tiene la culpa. Usted no tiene la culpa, porque usted lo que hace es: le escribe a los Consejeros... a las Consejerías, y las Consejerías le llegan y le meten la relación de proyectos y se los manda para allá. Pero, hombre, lo de Medio Ambiente, le he leído unas cuantas. Son todas así, ¿eh? No hay... no he visto... Mire, señor Consejero, no he visto ninguna recuperación de un cielo abierto, que tenían que ser mayoritariamente; no le he visto ninguna. Y no he visto apenas ahí incluido un solo proyecto de recuperación de cielos abiertos, que es... sería lo prioritario. Pues ni uno. Y tiene la cara de... Bueno, el urogallo, el oso... Por cierto, el urogallo ya no quedan casi, y la mitad de la población... ¿No habrá sido por las comarcas mineras? A lo mejor es que no les ha dado usted dinero suficiente. Pero es que... es tremendo.

Y, desde luego, yo creo... Mire usted, dice usted: "Pensar en un nuevo programa entre todos". Lo pensamos en la Legislatura que viene, con otro Gobierno, con otro Gobierno, con otro Gobierno diferente a este, que puede ser del color político de este o de otro color político. Y, desde luego, el veintiséis de mayo veremos qué programa se hace. Desde luego, si lo hacemos los socialistas, no le quepa ninguna duda que lo haremos sentados en una mesa con los agentes sociales y poniendo el dinero sobre la mesa; nada de proyectos que nos mande la Consejería... cada Consejería a toro pasado y le ponemos una cruz -este vale, este, este, este, este... No, no, no, esto no-, que respondan a un plan.

No me ha hablado usted de esos planes que tenían que elaborar cada Consejería. Y si los tiene, mándemelos mañana que los recibiré con sumo agrado esos planes, esos planes que obliga la Ley actual, en vigencia, y que no se ha redactado ni uno.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Marqués, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Voy a ser breve. Simplemente, remachar un poco que yo creo que... en el cumplimiento de los compromisos que había en la Ley.

Todos hemos visto y hemos repasado los... en términos económicos cómo se han cumplido, y también en términos de la diversificación productiva. Y, además, no se hacen -como usted sabe- pensando solo en las Conse-

jerías, sino que en la propia Comisión Regional de la Minería hace los planteamientos para esa diversificación, planteando proyectos que muchas de las veces salen de esa... de esa Comisión Regional de la Minería.

Por lo tanto, yo creo que ni en términos económicos ni en términos de diversificación productiva hemos ido a menos, sino todo lo contrario. Basta comparar cualquiera... cualquiera de los años de esta vigencia de esta última Ley de Actuación en las Comarcas Mineras con las anteriores para ver el gran paso que se ha dado y las grandes acciones que se están haciendo en otras Consejerías que no son la propia de Industria o la de Fomento, que eran fundamentalmente las dos que antes pivotaban las acciones en esta Ley. Es evidente que en este momento se están haciendo de otras.

A la hora de hablar de... de adicionalidad o de excepcionalidad, vamos a ver, a mí me tocó el pactar esa Ley, y, evidentemente, la pactamos a la vista de las anteriores; anteriores leyes que indicaban el compromiso de la Junta en el ámbito de sus competencias con esas cuencas mineras, y, evidentemente, en esos términos, en esos términos se planteó. Por lo tanto, se planteó como una apuesta, un compromiso excepcional en lo que iba a invertir, en lo que iba a hacer la Junta de Castilla y León en todos los ámbitos de su competencia.

Es evidente que hay unos planes regionales de infraestructuras, unos planes regionales de sanidad y en todos los ámbitos de las Consejerías. Y lo que está ocurriendo en estas cuencas es que se están avanzando esas fechas que había, ordinarias, para esos planes regionales. Lo que se hace con estas cuencas, a través de este... a través de esta Ley es avanzar; es decir, si determinadas obras estaban previstas de acuerdo con las necesidades a la hora de compararlas con el resto en una determinada fecha, con esta Ley, evidentemente, se avanzan. ¿Para qué? Para que tengan una ventaja, para que estén en mejores condiciones y se pueda dar esa alternancia y se pueda dar esa mejor competitividad en estas zonas que están sufriendo -como hemos dicho- esta transformación. Por lo tanto, creo que son excepcionales y que son extraordinarios.

Ahora, decir lo que se iba a hacer cada año y lo que se está haciendo al milímetro, bueno, pues eso puede ser o todo o nada. Es decir, eso es hacer, para mí, creo que demagogia, y yo creo que lo importante es ver qué compromiso había y ver qué compromiso se está realizando, qué inversión. Hay aspectos de las inversiones que se plantean en unas épocas y se realizan en otras, porque hay entre medio una serie de trámites -y me voy a referir a las concentraciones parcelarias-

El ejecutar una concentración parcelaria supone unos años muy posteriores a la hora de la iniciación, puesto que hay que investigar la propiedad, hay que

atender a recursos. Por lo tanto, quiero decir que se produce la inversión una vez que se ha pasado todo el proceso de investigación y de recursos pertinentes, por lo tanto, es la inversión que se está produciendo en esas comarcas; es verdad que, como consecuencia de solicitudes anteriores, pero se producen ahora porque es cuando se ha realizado todo el proceso. Es decir... y lo que cuenta esta Ley es la inversión, el compromiso y el apoyo de la Junta de Castilla y León en esas zonas. Por lo tanto, el hablar de otro tipo de cosas, yo creo que no es adecuado.

Hablando de controles a la inversión, como control es esto, hay personas que siempre les gusta practicar una política de tierra quemada, y... es decir, que cuanto mejor... cuanto peor mejor, etcétera, etcétera. Yo creo que hay que tener un poco de responsabilidad, yo creo que la Junta de Castilla y León ha actuado en todo este tipo de inversiones a la hora de plantearlas -como he dicho antes- con claridad y con una claridad meridiana, dando la cara y, desde luego, informando a todas las instituciones y con una transparencia total. Por lo tanto, por lo menos, por lo menos yo creo que la institución tiene... por lo menos el que no ha ido con mala fe y que ha ido, pues, con la mejor intención y con el mayor interés para las empresas, en este caso, mineras de unas zonas que lo necesitan.

Por lo tanto, creo que vamos a ver qué ocurre con ese expediente. Pero lo que no cabe duda es que ha sido realizado de una manera adecuada o que parecía que era adecuada, que tiene sus bases legales y, desde luego, que ha sido abierto y de una manera... sin tapujos, y de una manera que tenga la máxima transparencia todo el procedimiento. Por lo tanto, creo que que... que esto tendrá que resolverse en los ámbitos que tenga que hacerlo. Pero lo que está claro es ese planteamiento de claridad y de transparencia.

Es evidente que hay que seguir realizando planes y leyes de apoyo a la minería. Y a mí me gustaría resaltar que en estos últimos años han sido los años en los que más apoyo... más apoyo se ha dado a la minería, no solo porque se han ido incrementando las acciones desde la propia Junta de Castilla y León en este último... en esta última ley, que ha sido sustancialmente más importante en cuanto a apoyos económicos y en cuanto a actuaciones, sino también hay que mirar a ver lo que ha sido el Plan Miner, el Plan Miner actual, del noventa y ocho al dos mil cinco, que es diametralmente opuesto a lo que fue el anterior, del ochenta y nueve al noventa y siete, y alguien tendrá responsabilidades.

Por lo tanto, yo creo que podemos venir todos aquí a decir y a rasgarnos las vestiduras, pero cada uno viene con unos antecedentes y cada uno viene con una... pues con un paquete de... su historia de lo que ha hecho cuando tenía esa responsabilidad. Es decir, el anterior

Plan Nacional, bueno, pues había 10.000 millones por año, y el actual son por encima de los 65.000. Por lo tanto, creo que hay una diferencia clara y contundente en compromiso del Partido Popular en las instituciones en las que ha estado por este... por este sector. Y ahí está. Luego se obtendrán unos resultados mejores o peores; pero, evidentemente, el compromiso, la apues ta y, desde luego, la dedicación, evidentemente, en los últimos años ha sido mejor. Y no me voy a referir a declaraciones o a indicaciones que hacían unos u otros líderes políticos, porque tampoco es el caso para hacerlo.

Pero, evidentemente, yo creo que estos últimos años han sido años de apuesta, años de inversión importantes, y, desde luego, ahora lo que hay que ver es analizarlos objetivamente para poder emprender nuevas acciones en la próxima Legislatura, evidentemente. Y confiamos, desde luego, plenamente en que sea el Partido Popular el que lo plantee y el que tienda la mano al resto de los Grupos -como lo hicimos la vez anterior- para tratar de hacer una nueva Ley de Actuación en las Comarcas Mineras que tenga, a poder ser, la mayoría absoluta de esta Cámara y que podamos seguir comprometidos y apoyando a estas cuencas. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Director, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ESCUDERO MARTÍNEZ): Pues, efectivamente, yo, corroborar que, efectivamente, no hay otro sector como este en la economía que tenga una ley específica de apoyo como la Ley de Actuación Minera. Es el único sector de la economía, de la industria, que tiene este apoyo. Y como decía, efectivamente, el Portavoz, con un montante de dinero que pasó de 18.000 millones de las antiguas pesetas en el anterior periodo a 28.000 en este, y que, como vemos, vamos a superarlo de una manera importante.

Yo no sé si es que... bueno, la verdad es que tampoco quería entrar demasiado en lo que es la... la consideración de determinados proyectos, pero, claro, es algo que para mí está muy claro que es adicional. Yo, cuando se ponen en marcha unos créditos a interés 0% en las comarcas mineras, pues a mí me parece que es algo absolutamente adicional; pero a otro le podrá parecer que no, porque también existen otras líneas de crédito preferente dentro de los programas que tenemos.

En fin, se ha dicho que hay problemas con alguna carretera. ¡Hombre!, cuando se actúa sobre mil kilómetros de carreteras, que es lo que se está actuando con todos los fondos del Plan del Carbón y de la Ley de Actuación Minera, pues, claro, cuando actúas sobre mil... el problema es cuando no actúas con... sobre ninguno; pero cuando hemos tenido la oportunidad de

actuar sobre mil kilómetros de carreteras, pues surge algún problema. Eso es inevitable, eso es inevitable; pero eso es así, eso es así. Igual que el urogallo. Yo sí... la Comisión Regional de Minería, de forma consensuada, adoptó el Proyecto del Centro del Urogallo de Villablino. Lo digo por... yo no sé qué problema tiene, es que es la satisfacción de que son inversiones que se hacen con el consenso de los agentes sociales y económicos de la Comisión Regional de Minería. Yo creo que eso es importante.

En cualquier caso, sí que me gustaría decir que existen esos planes, esos planes específicos, que están remitidos a las Cortes en el año dos mil uno, como consecuencia del mandato que decía la Ley. Son los planes; aquí está detalladamente, aquí está la filosofía y aquí están las estimaciones de cada uno de los planes, de cada uno de los planes que venían recogidos en la Ley de Actuación Minera.

Y decir que yo cuando... -por ir finalizando- cuando estoy comentando que es importante el respaldo de la Comisión Regional de Minería es... la importancia que tiene es que no se genera desconfianza y de que todo el mundo se pone a trabajar para resolver un problema. Y ese es el valor, ese es el valor que le estamos dando. Porque nosotros, lógicamente, tenemos copia. No somos nosotros los que notificamos un régimen de ayudas, porque tiene que ser el Estado miembro, pero tenemos copia del Embajador, Javier Elorza, cuando manda al Secretario General de la Comisión Europea, míster David O'Sullivan, la carta con el formulario de todas las ayudas que íbamos a dar en todo el periodo, y de la segunda carta. Por lo tanto, aunque no seamos nosotros los que notifiquemos, sí que tenemos la carta de que esto se ha mandado. Y así viene además recogido dentro de la Comisión. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizado el turno de los Portavoces, ¿algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta? Pues, señor Director General, le agradecemos muchísimo su presencia en nuestra Comisión y le deseamos muchísima suerte.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte del Vicepresidente de la Comisión, se leerá el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores...**".

Perdón. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa al mantenimiento del tejido industrial de la Comunidad,**

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 219, del trece de abril de dos mil dos".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Se ha recibido un escrito por esta Presidencia, que dice: "Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, retira la Proposición No de Ley 790, relativa a mantenimiento del tejido industrial de la Comunidad, Boletín de Castilla y León, número 219, de trece de abril de dos mil dos, incluida en el Orden del Día de la reunión de la Comisión a celebrar hoy jueves". Por lo tanto, queda retirado el segundo punto del Orden del Día.

Por el señor Vicepresidente se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Ángeles Armisén Pedrejón, don Narciso Coloma Baruque, don Francisco Jambrina Sastre y don Jesús Mañueco Alonso, relativa a la declaración de Zona de Interés Especial a efectos de industrialización la comarca de Aguilar de Campoo y ejecución del Polígono Industrial, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 223, de veintisiete de abril de dos mil dos".**

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para presentar la Proposición tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Yo creo que el tema que nos trae hoy aquí ya es más que conocido, al menos para la población palentina y, de una manera más especial o más viva, para la zona de la... para la comarca norte de la provincia de Palencia.

Yo creo que la crisis de Fontaneda -como así la hemos denominado allá- fue un duro golpe para una población que vivía, y que vive, fundamentalmente de la galleta. Fue un duro golpe que supo encajar en el sentido de todos a una tratar de defender lo que consideraban como... como muy vinculado, como muy suyo al pueblo de Aguilar y a la comarca de Aguilar.

Como es lógico, ante una situación de este estilo, los Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara, pues, tomaron distintas iniciativas; yo diría tres iniciativas: una por el Grupo Popular, otra por el Grupo Socialista y otra por Izquierda Unida, a través de su Procurador don Antonio Herreros.

Bien, nosotros, desde el Grupo Popular también manifestamos de una manera clara el que desde el cuatro de abril o desde el veintisiete de abril, que fue cuando se publicó esta Proposición No de Ley en el Boletín de las Cortes, haya tenido que pasar tanto tiempo para llegar a debatirla ahora. Pero es bueno, a veces, recordar y es bueno, sobre todo, ver cómo han evolucionado las cosas y saber en qué punto nos encontramos.

Yo querría aprovechar la circunstancia de que se está revisando también el Reglamento, para que fuéramos entre todos capaces de dar mayor agilidad a los debates de esta Cámara, porque todos los padecemos: el Gobierno, la Oposición... en resumidas cuentas, los Grupos que componemos la Cámara.

Bien. Decía que había habido tres iniciativas. De las tres iniciativas, dos tienen capacidad de permanecer vivas, porque se refieren a soluciones que tienen una visión de futuro. Una era simple: "Que se haga todo lo posible -decía don Antonio Herreros- para que no se vaya Fontaneda de Aguilar". Otra, la nuestra, partiendo del principio de que había que tratar de hacer lo imposible por conseguir que Fontaneda no se fuera, abría la puerta al futuro -desde nuestro punto de vista- tratando de buscar dos objetivos, dos objetivos fundamentales. Dos objetivos en los que yo me atrevería a decir que desde el primer momento trabajó el propio Gobierno Regional, que eran: mantener los puestos de trabajo y mantener la actividad económica en Aguilar de Campoo.

Bien. Pues eso, que nosotros entendemos que tiene posibilidades, que tiene futuro, que abre la puerta a la esperanza en una situación en que había mucha preocupación en los habitantes de Aguilar, a mí me parece que se trató de contrarrestar con otra que no tiene vigencia; por lo menos, no tiene vigencia a juicio de los PropONENTES, porque ha decaído, han pedido la retirada de esa Proposición No de Ley, que era hacer lo imposible también para tratar de conseguir que Fontaneda se quedara, y, si era necesario, que se la declarara de utilidad pública y se expropiara la marca. Esto, en tono de resumen.

En torno a una y a otra... y a otro planteamiento han surgido muchas cosas, se han dicho muchas cosas, muchas cosas, se han descalificado muchas veces. Y yo... no me gustaría volver a... a reencontrarme con aquellas palabras que a todos nos han hecho esclavos de lo que cada uno dijo en su momento. Lo que sí me gustaría era abrir el camino para ver si somos capaces, de una vez por todas, de ponernos de acuerdo y trabajar conjuntamente para resolver los problemas que tiene una comarca. Y se me hace complicado llegar a entender que eso sea posible, porque iniciativas conjuntas ha habido en esta Cámara en temas de Palencia, precisamente, y por los mismos Grupos que han tenido la iniciativa que estoy comentando en este momento.

A mí me parece que se aprovechó, o se ha tratado de aprovechar eso desde otro punto de vista mu y distinto a la... al objetivo de mantener el empleo y mantener la actividad económica, y... y eso ha traído como consecuencia la situación actual. La situación actual ha variado casi casi en ciento ochenta grados. No tiene virtualidad expropiar nada, no era posible.

El empleo se ha mantenido, la actividad se ha mantenido, pero nosotros seguimos creyendo que la comarca norte de Palencia necesita de acciones especiales; de ahí que mantengamos viva nuestra Propuesta de Resolución hoy, que habla de dos cosas, fundamentalmente:

Una, que se declare la zona de interés especial a efectos de industrialización de la comarca de Aguilar de Campoo, y, en consecuencia, a las actividades industriales que puedan instalarse... y, en consecuencia, que a las actividades industriales que puedan instalarse se les concedan las máximas ayudas que la normativa existente permita.

Esto, además de que por la declaración de interés especial puede acceder a ellas, además, ahora tenemos sobre la mesa, sobre el presupuesto del dos mil tres ya, un Plan de Acción Especial de Áreas Periféricas, que viene a incidir, aparte de con todas las... prácticamente, las Consejerías del Gobierno Regional, con la Consejería de Industria, en promoción de dos cuestiones: de actividades económicas empresariales y de promoción del turismo.

Y eso trae como consecuencia también esos incentivos máximos -lo que... lo que abunda no daña: no invalida para nada la propuesta que hacemos en nuestro punto primero; y en el punto segundo, para facilitar esas cosas, para facilitar esas cosas, lo que se pide al Gobierno es que ese Plan Regional de Suelo Industrial, que contempla en la zona de Aguilar de Campoo un polígono industrial a medio plazo -creo recordar-, que anticipe la solución para, precisamente, aprovechar las sinergias que allí se puedan dar y no... dar facilidades... decir que no haya ninguna actividad económica que, como consecuencia... que quiera instalarse en la zona y que pueda no hacerlo por falta de suelo industrial. Bien.

Estas dos iniciativas, estos dos puntos de esa Propuesta de Resolución claro que tiene protagonistas. Tiene protagonistas, por una parte, a la... al Gobierno Regional, con la actuación positiva de esa declaración; y tiene de protagonistas... en la segunda de las resoluciones, tiene de protagonistas al Gobierno Regional, que esté dispuesto a adelantar esa... la ejecución de ese polígono industrial, que ponga los medios para hacerlo realidad; pero, sobre todo, también tiene de protagonista a que la Corporación Local de Aguilar de Campoo facilite las cosas para que eso se pueda hacer una realidad.

Yo creo que, afortunadamente, y por el tiempo transcurrido, se está en ese proceso. A mí me gustaría que cada uno cumpliera su papel, pura y simplemente. Que si yo tengo que facilitar, como Ayuntamiento, se busquen los medios para facilitarlo; y que si el Gobierno Regional tiene que ayudar primero a calificar, y luego a delimitar, y luego a... a hacer el plan parcial, etcétera, etcétera, bueno, pues... pues que lo hagan. Pero, desde luego, no empecemos a tratar de echar la culpa al prójimo siempre de aquellas deficiencias que normalmente tienen los que tienen que actuar en un momento concreto.

En resumidas cuentas -y por no alargarme, porque creo que todos... de todos es conocido este proceso-, nosotros mantenemos la Propuesta de Resolución que le acabo de decir, y solicito a la Comisión su voto favorable a la misma. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con un número 694... 684 de Registro de Entrada en estas Cortes. Para defender la enmienda, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Muy amable. Y, en lo posible, también con... con la brevedad... con la brevedad necesaria.

Oír a la mayoría del Partido... del Grupo Popular en estas Cortes quejarse del funcionamiento de la Cámara y apelar a la inaplazable necesidad de reforma del Reglamento, pues yo creo que es un... cuando menos, un ligero sarcasmo que a estas horas de la tarde se permite quien actúa hoy de Portavoz. Es evidente que en estas Cortes Regionales el Reglamento no se ha modificado a lo largo de los años porque la mayoría aplastante de la que ha disfrutado el Partido Popular reiteradamente ha impedido que ese Reglamento se haya modificado en la búsqueda de la pretensión que desde mi Grupo Parlamentario siempre hemos defendido, que no era otra que mejorar los instrumentos y los mecanismos de control de la acción política de la Junta de Castilla y León por parte del Parlamento, y, segundo -y más importante-, propiciar que en estas Cortes Regionales los debates se celebraran justo cuando los ciudadanos están padeciendo, o sufriendo, o viviendo las circunstancias que motivan que determinado asunto llegue al Parlamento.

Ni una cosa ni otra, a lo largo de los años, ha permitido el Partido Popular: ni ha permitido que los mecanismos de control mejoraran ni ha posibilitado nunca que estas Cortes Regionales llegaran a tiempo de hacer coincidir los debates en el seno del Parlamento con el debate social que se estaba produciendo en cada momento. Por lo tanto, eso debe quedar claro, como primera consideración.

Como segunda consideración, yo creo que, junto a las dificultades reglamentarias, no es menos evidente que los Grupos Parlamentarios son titulares de sus iniciativas. Y, cuando un Grupo Parlamentario expresa voluntad de anticipar el debate de determinado asunto, la cortesía parlamentaria, creo que con carácter general -seguramente habrá alguna excepción, pero ahora mismo no la recuerdo-, hace que, previa consulta, determinado asunto pueda anticipar su debate y, por lo tanto, saltarse la lista de espera que en la Comisión correspondiente puede estar sufriendo. Por lo tanto -y más cuando se trata de una iniciativa... de las pocas iniciativas, de las escasísimas iniciativas que la mayoría del Grupo Popular adopta-, si desde el veintisiete de abril este asunto no se ha debatido en estas Cortes Regionales, es pura y sencillamente porque el Partido Popular, el Grupo Popular no ha querido que esta iniciativa se haya debatido antes.

Y tengo que decir, además, que existe otra posibilidad que cuando el Grupo Popular la estima oportuna posibilita que pueda debatirse inmediatamente una iniciativa, y es, sencillamente, que esta cuestión, u otra, atendiendo al interés general y social que había suscitado, sencillamente se puede plantear ante el Pleno, y, con la mayoría de la que también disfruta el Grupo Popular en la Mesa de las Cortes, este asunto podría haberse calificado para ser debatido ante el Pleno. Y todos sabemos que los asuntos que se incluyen en el Orden del Día del Pleno los decide cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, si alguien debe explicar por qué después de casi un año una iniciativa del Grupo Popular se ha permitido que duerma el sueño -yo diría- de los injustos en los archivos de las Cortes Regionales es quien ha promovido esa iniciativa y ha permitido que la misma, sencillamente, no se haya debatido cuando este asunto suscitaba la mayor inquietud para un amplio sector de la población de Castilla y León, y, más en concreto, de la comarca de Aguilar... de Aguilar de Campoo.

Se dice también que esta iniciativa, junto con otra de otro Grupo Parlamentario, queda viva, frente a una tercera del Grupo Parlamentario Socialista que, por voluntad del Grupo Parlamentario Socialista, ya no existe en estas Cortes Regionales. Evidentemente, yo creo que después de los acuerdos alcanzados y después del consenso alcanzado en torno a la solución dada a la crisis de Fontaneda, no es este Grupo Parlamentario quién para suscitar de nuevo un debate que ha sido superado por el acuerdo entre las partes y que ha sido solventado por el consenso, que era imprescindible para la búsqueda de soluciones a esa materia.

Siempre nos quedará la duda, y eso el Grupo Popular, pues, nunca podrá responder a ello, porque tampoco posibilitó que esto se debatiera, porque para eso sí

ejerció su mayoría. Porque nosotros solicitamos que este asunto fuera ante el Pleno, y fue la mayoría del Grupo Popular quien impidió que el asunto de la posibilidad de declaración de utilidad pública, y, por lo tanto, el estudio de la posibilidad de expropiación de la marca como un instrumento más para procurar el mantenimiento de la misma en Aguilar de Campoo, nunca pudo llegar al Pleno porque la mayoría del Grupo Popular impidió con sus votos que este asunto se debatiera en el Pleno.

Y, por lo tanto, los castellanos y leoneses; por lo tanto, los Procuradores Regionales; por lo tanto, los trabajadores de Aguilar; por lo tanto, todos los ciudadanos inquietos en relación con este asunto no podrán saber nunca si esta iniciativa podría haber contribuido o no a una solución mejor que la que al final se adoptó.

Y, además, la explicación la dio muy clara el señor Valín en esta misma sala: "Este asunto no se trajo nunca a debate en las Cortes porque el Gobierno -y es literal- no quería verse sometido a una situación complicada políticamente. Debatir la oportunidad de la expropiación de la marca en estas Cortes habría supuesto un compromiso para el Gobierno". Y, por lo tanto -y aquí debería yo gritar aquello de "viva la autonomía parlamentaria"-, estas Cortes Regionales se sometieron a la voluntad del Gobierno, que expresó al Grupo que le apoya su nula voluntad de que este debate se suscitara en las Cortes Regionales.

Por lo tanto, nunca sabremos si esa iniciativa habría sido útil o no para la consecución del objetivo final; nunca sabremos si habría sido eficaz o no. Y, en cualquier caso, del debate parlamentario cada uno habría podido sacar sus conclusiones; pero eso también lo impidió el Grupo Parlamentario Popular.

Y fíjense si conviene también centrar las cosas aquí y establecer el recordatorio correspondiente, que, incluso con esa iniciativa, quienes la promovimos estábamos cumpliendo una de las -digamos- instrucciones que en el momento más duro de la negociación con la multinacional desde el Gobierno Regional se nos indicaba tanto a nosotros, como colaboradores en la búsqueda de soluciones, como a los propios trabajadores afectados, se nos insistía en que mantener la presión en torno a la permanencia de la marca era una de las bazas a mayores que el Gobierno Regional estaba utilizando para presionar lo más posible a la multinacional y hacer o poner freno a sus pretensiones. O sea, que hasta en ese planteamiento, hasta en esa defensa, nosotros pretendimos ser útiles en la consecución del objetivo. Nunca sabremos si ese habría sido un instrumento útil y, por lo tanto, no tiene ya demasiado sentido que, resuelto el problema en la fórmula que se encontró y con los acuerdos que se alcanzaron, reabrir ese... reabrir ese debate.

Nosotros hemos enmendado la... hemos enmendado la iniciativa y la hemos planteado como enmienda de sustitución. Estamos dispuestos a que se considere como una enmienda de adición; no tenemos en esto ningún problema. Anunciamos, además, que no tenemos ningún inconveniente en apoyar, en aprobar la iniciativa en los propios términos que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, pero creemos, sencillamente, que los añadidos que nosotros planteamos mejoran, concretan y establecen algunas prioridades que serían muy convenientes a tener en cuenta en la búsqueda de la recuperación del tejido industrial en Aguilar de Campoo y su comarca.

Porque yo, aquí, podría decirles tranquilamente que, después de un año, ¿por qué no se ha declarado ya zona especial, de atención especial o de interés especial a la comarca de Aguilar de Campoo? Yo sé que en muchas ocasiones, pues es muy... es muy dado el Gobierno a... o el Grupo Parlamentario, a traer algún tipo de iniciativa única y exclusivamente para dejar constancia en estas Cortes de que el Gobierno ya está en ello. Por lo tanto, después de un año, pues si hubiera habido una voluntad clara de sacar este asunto adelante, hoy, quien defiende la iniciativa, podría estarse luciendo en estas Cortes. Pero, mire, sin necesidad de haberlo debatido, el Gobierno ha sido sensible, ha atendido esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y hoy lo que traemos aquí es la ratificación de iniciativas que ya el Gobierno ha adoptado.

Cuando esto se trae después de un año, pues, sencillamente, es porque el Gobierno ha sido insensible y, por lo tanto, porque el Gobierno no ha tomado ninguna iniciativa al respecto.

Pero nosotros, además, la enmendamos porque queremos apoyar los compromisos que el Gobierno asumió en el Pleno de estas Cortes. Hace unos meses, creo recordar, allá por el mes de octubre, yo mismo le preguntaba con el mejor ánimo al Consejero, señor Fernández... señor Vallvé... señor González Vallvé, cuáles eran las medidas concretas que el Gobierno Regional iba a adoptar para impulsar la reactivación industrial de Aguilar de Campoo, y el señor Consejero afirmó que se establecería una discriminación positiva hacia todos los proyectos de inversión en la zona a través de un suplemento de subvención de quince puntos. Esto fue en el mes de octubre.

Transcurrieron un par de meses y yo tuve noticia de que algunos empresarios que se habían creído de buena fe este ofrecimiento del Gobierno Regional habían acudido a la Agencia de Desarrollo para ver cuáles eran los trámites que tenían que cumplimentar para hacer efectivo este incremento... este suplemento en las subvenciones a las que podían ser acreedores; y su sorpresa fue tremenda, porque los funcionarios que les

atendieron, sencillamente, no tenían ninguna constancia de que el Gobierno Regional hubiera dictado ninguna instrucción en aplicación o en desarrollo del compromiso planteado por el señor González Vallvé ante el Pleno de estas Cortes.

Eso me llevó a formularle de nuevo la pregunta: ¿qué es lo que estaba sucediendo? Y el señor González Vallvé, pues, tuvo que reconocer en el mes de diciembre que, efectivamente, esa era una voluntad, pero eso todavía no se había llevado a cabo; y que a lo largo del dos mil tres, pues, ese... esa voluntad se podría materializar en medidas positivas.

¿Qué es lo que ha sucedido desde entonces? Pues que desde el Gobierno Regional se ha puesto en marcha el llamado "Programa de Actuación" en las zonas periféricas de la Comunidad Autónoma. El problema de tensiones territoriales que tenemos -no nos vamos a extender en ello-, que, después de un discurso que unos hemos venido haciendo desde hace algún tiempo, y que el Gobierno Regional ha asumido, ha establecido la consideración o la necesidad de atender especialmente a esas zonas alejadas del centro de la Comunidad que sufren esas llamadas "tensiones periféricas", y que pueden provocar ciertos desarraigos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y para esas zonas periféricas está establecido con carácter general ese incremento de quince puntos en las subvenciones que puedan recibir los proyectos de inversiones que pudieran instalarse en esas llamadas zonas periféricas, pasando del 37% de subvención máxima, contemplada con carácter general, a un 52% para esas comarcas periféricas. Bienvenida sea esa actuación, bienvenida sea esa decisión política. Pero esa decisión política afecta a todas y cada una de las denominadas "zonas periféricas" de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entre las cuales, evidentemente, está contemplado Aguilar de Campoo, porque forma parte también de la periferia de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, entonces, cabría pedir, o concretar, o exigir concreción al Gobierno Regional diciéndole que, efectivamente, Aguilar de Campoo o los proyectos de inversión que puedan instalarse en Aguilar de Campoo podrán tener ese 15% de incremento en las subvenciones como consecuencia de estar incluidos entre el conjunto de las zonas periféricas de la Comunidad Autónoma, pero que no tienen una atención específica y particularizada en consideración a la situación de crisis que, concretamente, Aguilar de Campoo y su comarca han sufrido. Por lo tanto, como zona periférica de Castilla y León, podrá acogerse a ese 15%; como zona específica, además de periférica, que ha atravesado una crisis industrial tremenda como la que nos ha llevado a tener distintos debates en estas Cortes, sigue sin tener una línea específica de apoyo, de impulso y de reactivación de su actividad industrial.

Y por eso nosotros, porque queremos que se concrete el ofrecimiento del señor Consejero de Industria, porque creemos que, además, la necesidad de reactivación de esa comarca en concreto necesita un impulso decidido de la acción política del Gobierno Regional, pedimos que se aplique, en concreto, atendiendo a esas peculiares circunstancias, ese 15% del que se ha venido hablando, y no exclusivamente como comarca periférica de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con el... el polígono, "que se anticipe el inicio de la ejecución del polígono" dice la Proposición No de Ley del Gobierno popular. Yo creo que, exclusivamente, por el retraso que ha tenido en el debate de la misma, claro... podemos... y lo vamos a apoyar -ya se lo digo-. Pero, claro, estaríamos ya mintiendo, estaríamos aprobando aquí una cosa que es imposible, porque ustedes plantean que se anticipe el inicio de la ejecución del polígono de Aguilar de Campoo previsto en el Plan Regional a la presente anualidad... Claro, como estábamos hablando del año dos mil dos, pues realmente, eso ya no es posible. No ni porque ustedes... queramos ni nosotros no. Nosotros se lo apoyamos, pero, claro, eso ya no es posible porque, sencillamente, estamos en el dos mil tres.

Y estoy de acuerdo ahí con el señor Jambrina. Mire, yo no... ya no... no responsabilizo a nadie. La voluntad del Ayuntamiento de Aguilar de poder desarrollar su política... su polígono industrial... bueno, quien quiera cuestionarlo, sencillamente, obra de mala fe o juega a la política. ¡Allá cada uno! Los que conocemos el término municipal de Aguilar de Campoo y los que conocemos la estructura de la propia Aguilar de Campoo sabemos que el suelo industrial, que el polígono industrial allí, que promovió en años anteriores un Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma... perdón, en el Ayuntamiento de Aguilar, pues está seriamente encorsetado porque ni son los propietarios, que es la familia Fontaneda, que es inmensamente propietaria de la inmensidad de los terrenos afectados por ese polígono industrial, y que están condicionando el desarrollo.

Mire, eso es lo que ha venido sucediendo. Nosotros lo único que planteamos es que, en colaboración con el Ayuntamiento de Aguilar, el Gobierno Regional, que tiene competencias en esta materia, pues impulse y agilice los trámites necesarios para la ampliación del polígono industrial. Porque es verdad que hay proyectos industriales que pretenden instalarse.

Y tampoco aquí nos colgamos ni debemos colgarnos medallas de si en los ocho años anteriores de Gobierno del Partido Popular se establecieron industrias o no se establecieron; se intentarían establecer, no se establecieron... Bueno, cada uno hace lo que puede. Punto. Pero que ahora mismo hay proyectos industriales que pretenden instalarse en Aguilar de Campoo y que no se pueden instalar de momento porque existe ese encorse-

tamiento en el desarrollo del polígono industrial es más que evidente. Pretender que se anticipe a la anualidad del dos mil dos, eso es imposible. Y por eso decimos que se impulse, y se agilice, y se colabore para la ampliación del polígono industrial.

Y, por último, además, pues también querríamos pedir la ayuda del... del Gobierno Regional para esas soluciones y para esa visión de futuro a la que el señor Jambrina aludía, y a la que yo me adhiero con todo entusiasmo. El desarrollo de la comarca de Aguilar, como tantos otros territorios de Castilla y León, está directamente vinculado a la mejora y al desarrollo de las infraestructuras de comunicación. Y ahora mismo están en marcha los proyectos de desdoblamiento de la Nacional 611, de Palencia-Santander, y del desdoblamiento de la... de la de Burgos-Santander.

Y existe un proyecto, y existe un proyecto en torno al cual los enlaces que el nudo en el que confluirían en el entorno de Aguilar de Campoo, pues, ha generado el rechazo unánime de la sociedad de Aguilar de Campoo, con el Ayuntamiento al frente, pero con comerciantes, con industriales, con la sociedad de Aguilar de Campoo. ¿Por qué? Porque ese nudo se desplaza creo recordar que en torno a doce kilómetros de distancia de la localidad. Y los proyectos empresariales allí existentes reclaman que, en lo posible, ese nudo o ese entronque se acerque a las zonas de desarrollo industrial, porque sería tremendamente beneficioso.

Bueno, pues pedimos al Gobierno Regional que estudie y que se dirija al Gobierno de la Nación para que se modifique en lo posible ese proyecto, se reestudie de nuevo y se acerque el enlace de las dos autovías, de los dos grandes ejes de comunicación, lo más posible a Aguilar de Campoo.

Y, por último, es evidente también que las infraestructuras interiores de la montaña palentina y la conexión de Aguilar de Campoo con el oeste de la... de la Comunidad Autónoma, hasta Guardo, Cistierna y León, pues, también tiene una precariedad más que evidente, y nos parecería tremendamente interesante que las conexiones interiores de Aguilar de Campoo con el resto de la comarca y con el oeste de la Comunidad, pues, fueran mejoradas.

Creemos que esto enriquece. Lo hacemos con toda la buena voluntad. Esperamos la comprensión de la mayoría. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias. Señoría, si no nos conociéramos... (*Risas*). Mire, en el

Pleno... en este Parlamento se tratan los temas de actualidad, de actualidad. Fíjese, hay preguntas de actualidad, y ahí se han presentado varias veces este tema; y ha habido comparecencias del Consejero, y se ha explicado por activa y por pasiva lo que... que yo no he entendido muy bien si ustedes, de verdad, han renunciado a la declaración de utilidad pública y posible expropiación de esa o de cualquier otra que se pueda plantear en esta Comunidad, porque eso, si siguen manteniendo ustedes esa idea, es preocupante. Porque eso le crea a cualquier iniciativa empresarial en esta Comunidad una incertidumbre de tal nivel que se va a tentar la ropa antes de... de ubicarse, caso improbable, eso sí de que ustedes dirigieran el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Por eso le digo "si no nos conociéramos..."

Usted sabe perfectamente -por eso digo "si no nos conociéramos"- los temas que van a Pleno y los temas que no van a Pleno, y sabe que lo hemos discutido muchas veces. Pero yo creo que no estamos hablando ahora de ese tema, estamos hablando de la crisis de Aguilar y de las soluciones al tema de Aguilar.

A mí me da la sensación de que ustedes son, de verdad -con lo que ha dicho-, los que han propiciado la solución al problema de Fontaneda. Me da esa solución. O sea, que ustedes han pedido y presionado la declaración de utilidad pública y expropiación porque el Gobierno les pedía que presionaran para tratar de favorecer una solución al tema Fontaneda. ¡Hombre, por Dios! Eso ya es... no es conocernos, eso es ya querernos tomar el pelo, señor... señor Crespo; eso ya es querer tomarnos el pelo. Pero, ¡hombre!, no diga usted eso, ¡por Dios!

Mire, desde el primer momento, desde el primer momento, han sido dos los objetivos que se ha marcado el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Popular de estas Cortes, desde el primer momento; que no vi en ninguno de los procesos históricos que hemos... a los que hemos asistido una... un asentimiento por su parte, y era mantener el empleo -primero y fundamental-; pero no pedirles a ustedes que siguieran diciendo que se expropiara para hacer modo de presión. ¡Hombre!, no me quiera usted vender esa moto, no nos quieran... no nos quiera vender eso, señor Crespo, por favor. ¡Hombre! Uno es que se lleva unas sorpresas tremendas.

Yo, si quiere, le repaso todo lo que... lo que han dicho -me lo tengo apuntado-. Y si eso era... de verdad, si usted cree que eso era... que los descalificativos que se han hecho al Gobierno y a los Consejeros del Gobierno, eso era para presionar a la fábrica a que... a que accediera a la venta de la marca... ¡Hombre, por Dios! Pues que venga Dios y lo vea. Y se lo digo con todo el respeto, que sabe usted que me merece. Pero, ¡hombre!, no me diga esas cosas. O sea, deje ya la demagogia para otro

lado, de verdad, de verdad. ¡Hombre, por Dios!, pues solo me faltaba oír eso... Es lo que nos faltaba oír. A lo mejor el señor Valín empieza a aplaudir. De las veces que usted le ha pedido la dimisión ¿era también para favorecer la... la venta de la fábrica? ¡Hombre!, tengamos un poquito de vergüenza torera; ya, si no política, por lo menos torera.

No me diga usted, por favor, de... no me hable de gobiernos insensibles, señor Crespo, de verdad, no me hable de gobiernos insensibles. Porque este Gobierno resolvió el problema. Todavía no he oído de sus palabras ni de su Grupo si están a gusto con la solución del problema, no lo he oído. No se lo he oído ni al señor Villalba, cuando ha andado por ahí, y ha andado hace poco, que se implique más el Gobierno de Castilla y León en Aguilar de Campoo; por ejemplo, en hacer las autovías; por ejemplo, en hacer regadíos. A lo mejor también las autovías las hacemos por... por su esfuerzo, las hace el Gobierno de la Nación por su esfuerzo.

Vamos a tratar de centrarnos en el tema, que yo creo que seremos... que... que seremos más prácticos y más útiles de cara a los ciudadanos. Mire, usted me plantea... Yo le digo: no he recibido, no he recibido... porque en la pregunta que usted le hizo al señor Vallvé, y le contestó con tres cuestiones -y usted solo ha hablado de una-, usted, en sus coletillas típicas, dice que le hubiera gustado una... un nivel de aproximación, de acercamiento, propuestas conjuntas de consenso, y que el Grupo Popular no estaba interesado en esos consensos. no es verdad. Ustedes no han planteado ninguna, no han planteado ninguna. Han planteado esta enmienda, que, bueno, pues ha venido aquí. Bien está; es una iniciativa que tienen. Pero no ha habido ninguna conversación, ningún paso por parte de ustedes de acercamiento al Grupo Popular para dar una solución conjunta, porque sabe usted muy bien que la hubiera encontrado... nos hubiera encontrado receptivos, como nos... como lo hemos hecho con la azucarera de Monzón de Campos.

El primer punto, le digo: está contemplado dentro de la globalidad que planteamos en nuestra Proposición No de Ley, porque está contemplado lo máximo que se puede considerar a la hora de atender iniciativas empresariales.

El segundo apartado de su Enmienda de Sustitución: "Impulsar y agilizar, en colaboración con el Ayuntamiento". Mire, eso es lo que... lo que... lo que tiene que hacerse para llevar adelante un polígono industrial. Pero si es que no... no juguemos con las palabras. Si quieren, empezamos a decir: "Mire para el otro lado", "busque a ver quién es el responsable". No, yo no quiero eso. Usted sabe que aquí tienen que ponerse de acuerdo y actuar lo más ágilmente posible dos Administraciones: la primera, el Ayuntamiento. Y tendrá el... la zona industrial encorsetada, y será propiedad de los señores Fontaneda, y el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

anterior dejó aquello lleno de... de... de actividades y no había suelo ya. Bien, lo que usted quiera; pero es el Ayuntamiento el que tiene que facilitar el suelo para que actúe Gesturcal. Punto.

Lo que yo le pido a la parte que a mí me corresponde, que es al Gobierno Regional, es: oiga, anticipe la ejecución de ese polígono industrial, que usted lo tiene previsto para mucho tiempo y nos urge que se haga antes. Y se ha puesto en marcha. Y la prueba de que se ha puesto en marcha... Mire usted cómo... cómo ejercerán influencia este tipo de iniciativas que el propio Ayuntamiento ha empezado a moverse y la Comisión Provincial de Urbanismo también está actuando, y está la Consejería de Economía en condiciones de poder llevar adelante la actuación en ese polígono industrial. Bueno, algo se ha movido ya, sin haberse llegado a resolver o a tomar la decisión de esa propuesta de resolución.

Yo entiendo que no es necesario... que funcione cada uno en el área de su propia competencia. Yo le diría: es al revés; es el Ayuntamiento el que tiene que... que iniciar el proceso.

Bueno, "dirigirse al Gobierno de la Nación para reclamar que... el enlace de las futuras autovías". Mire, señor Crespo, usted conoce las alternativas que tiene la autovía Burgos-Aguilar-Cantabria -yo estoy seguro que usted las conoce-, y usted conoce que son tres las soluciones que prevé en ese estudio de la autovía. Son tres soluciones. Estoy seguro de que usted lo sabe. Y que hay una norte, que es a la que usted se acoge o ustedes se acogen para tratar de descalificar al Gobierno, que va... que va, precisamente, a hacerla -que, por cierto, hasta ahora no habíamos... no había oído yo nada de estas autovías; no sé si es que no estaba yo al día con el tema de si había habido iniciativas ya en estas autovías-; hay otra solución, que es la centro; y hay otra solución, que es la sur. Y las tres alternativas están puestas a discusión y alegaciones.

¿Por qué nuestro objetivo en descalificar en lugar de presentar alegaciones? Y es verdad que el Ayuntamiento ha presentado alegaciones; y es verdad que los industriales han presentado alegaciones. Pero ¿por qué tenemos que hablar de desaguisado? Pero si lo que se va es a arreglar un problema que nadie más que el Partido Popular ha enfocado la solución. Y eso va a traer como consecuencia que Aguilar de Campoo se convierta en un punto estratégico de nuestra Comunidad, porque es la confluencia de... de dos autovías en comunicación con Cantabria y en comunicación con el centro y con el... y con el oeste... con el este, perdón.

De manera que eso está así y no necesita más que actuar en el momento en que se encuentra: alegaciones a la norte, a la sur o a la centro, para que el Gobierno, a la

vista de ellas, lleve a cabo aquella que mejor dé solución a todos; que, a fin de cuentas, va a ser la unión de dos autovías: la que va de Palencia... la que viene de Burgos para continuar juntas a Santander. Bueno.

En conclusión, Señoría, yo creo -y se lo digo con... sin ánimo de crítica- que la Propuesta de Sustitución, primero, mezcla cosas... la Enmienda de Sustitución mezcla cosas que no son el objeto de esta Proposición. Lo que es objeto de esta Proposición está mejor puesto, desde nuestro punto de vista, en nuestra... en nuestras propuestas. Yo creo que todo está en vía... en camino verde para dar soluciones al tema, y que yo creo que no... proponen aprovechar cualquier circunstancia para entrar en unos tipos de descalificación que, de verdad, que no tienen sentido, que no tienen sentido. Porque, fíjese, a lo mejor el "dirigirse al Gobierno de la Nación para reclamar el enlace..." dice: "Evitando el desaguisado actual, situar el referido enlace a dos kilómetros". Si no está el enlace todavía.

Quiero decir que yo creo que está claro que no vamos a aceptarle esta Propuesta de Resolución, y que le agradezco... y que le agradezco de antemano ese... lo que he entendido que ha dicho, que, al final, que si no se las aceptamos, pues que lo lamenta, pero que, en todo caso, votará nuestra Propuesta. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Crespo, cinco minutos, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Me da una rabia tremenda... me da una rabia tremenda que por culpa del "desaguisado" no vayamos a contar con el apoyo de la mayoría del Grupo Popular. Lo retiro ya, y pido hasta disculpas humildes, y hablamos en vez de "desaguisado", "trazado"; las pido.

Claro, se quejaba usted... Bueno, es que no sabía yo que había algunas iniciativas en este sentido. Claro, es que, señor Jambrina, a usted le han puesto a trabajar en este asunto algo tarde y, además, le han puesto para buscar la bronca. Y no va a tener bronca hoy conmigo. Usted, en relación con la crisis de Aguilar, sencillamente, se ha asomado después de un descaso amplio durante estos cuatro años, se ha asomó a opinar ante la opinión pública y siempre con un tono bronco, siempre lejos de Aguilar.

Mire que me gustaría a mí tener en Aguilar de Campoo con usted este debate, allí, en algún centro cívico, en el cual los afectados, pues, pudieran escuchar sus razones y las mías. Pero es que usted de Aguilar de Campoo ha huido como alma que lleva el diablo. Entonces, le han utilizado, le han puesto a trabajar en este asunto yo creo que evidenciando la nula voluntad

de acuerdo, porque su estilo -en este asunto, ¿eh?- en este asunto ha sido el de la bronca permanente, el de buscar las vueltas: si el Secretario General del PSOE había asistido o no había asistido, si el Secretario Regional, tratando siempre con una moviola hacia atrás...

Y, claro, yo creo que a usted en esto le ha pasado lo que le ha pasado a su Grupo en Aguilar de Campoo, que le mandó una nota interna muy amarga al señor Fernández Carriedo, en relación con lo de las autovías y la posibilidad de acercar el nudo, en la que le decían... dicen: "En esto nos han pillado a remolque. No hemos tenido la información precisa, de momento". Entonces, su gente de Aguilar de Campoo está con esto, pues, muy fastidiada, porque ustedes no les han facilitado o no han tenido acceso a la información de ese proyecto, y, entonces, ahora se dan cuenta de que la sociedad de Aguilar, ¿eh?, quienes viven allí, quienes van a ser los beneficiarios de esta inversión importantísima, pues, dicen: hagamos todos el esfuerzo de acercar la autovía, y como ustedes, en esto, pues no han estado ágiles, ahora su partido allí o la parte de su partido allí dice: "Nos han pillado a remolque y no hemos tenido la información precisa en este momento". Pues como parece que le sucede a usted, que no ha querido tener la información precisa de las cosas que aquí se han podido hacer.

Por favor... Claro, ¿cómo... cómo dijo usted? Si no nos conociéramos, ¿no? ¿Cómo es posible que usted se permita hablar aquí de las cuestiones que son de actualidad o que un Grupo puede pedir que sean de actualidad en las Cortes Regionales? Señor Jambrina, si es usted con sus otros dos compañeros de Mesa los que juzguen a su criterio -y no voy a desveler... no voy a desvelar las formas, porque yo formo parte de esa Mesa-; pero son ustedes con sus tres votos, sin más razones que sus tres votos, los que dictaminan en cada ocasión lo que es de actualidad y lo que no, y no respetan jamás la voluntad de los Grupos que estiman qué asunto es de actualidad y cuál es que no.

Por lo tanto, la actualidad en estas Cortes es pura y llanamente la que ustedes con su mayoría en la Mesa deciden en cada momento, sin más criterio que la suma de tres votos frente a dos. Señor Jambrina, por lo tanto, eso ya sí que no. Claro que se llama democracia, evidentemente; pero, entonces, es que la actualidad, cuando se decide democráticamente por la mayoría, pues no es el concepto que hay que utilizar. Porque la actualidad lo es o no lo es; la actualidad la planteará quien estima que ese asunto es de actualidad, y nadie porque tenga tres votos es el que podrá decidir en cada momento si ese asunto es de actualidad o no.

Y también por eso -querida Arenales-, también por eso, ¿eh?, no han ustedes modificado el Reglamento de

las Cortes de Castilla y León. Porque si el Reglamento de las Cortes de Castilla y León se hubiera modificado en la línea en la que se ha venido planteando, la oportunidad o la actualidad la juzgaría cada uno de los Grupos Políticos. Y ustedes eso no han querido verlo en ningún momento.

Mire, señor Jambrina, se lo digo y se lo reitero: la petición del estudio de la posibilidad de declaración de utilidad pública de la marca de interés social, y, por lo tanto, el estudio de la posibilidad de expropiación, fue conocido por el Gobierno, fue avalado por el Gobierno. Y le pongo a usted como testigos a los miembros del Comité de Empresa que se reunían reiteradamente, con silencios y ausencias espantosas durante muchas semanas, con el Consejero señor Valín, le pongo como testigos a los miembros del Comité de Empresa; le pongo como testigo al propio señor Valín; y le pongo como testigo al Presidente de la Junta de Castilla y León. Porque, si usted no lo sabe -que debe saberlo-, de estas cosas se habló mucho, se colaboró mucho, y se estuvo a la altura de las circunstancias.

Y cuando yo personalmente o alguien más, en nombre de mi Grupo, ha pedido la dimisión del señor Valín ha sido en aquellas ocasiones en las que de una manera palmaria quedó evidente que el señor Valín había mentido, había engañado y había ocultado hechos, episodios e informaciones a los miembros del Comité de Empresa, que veinticuatro horas después de haber mantenido reuniones en las que se negaba la realidad, en las que se negaba la evidencia, esas informaciones se convertían en realidad. Por lo tanto, cuando a un miembro del Gobierno se le descubre mintiendo, por esa razón uno tiene perfecto derecho a pedirle que dimita.

Pero en esto otro, en esto otro, le digo y le reitero -y pongo por testigo al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Consejero señor Valín y a los miembros del Comité de Empresa- que en esto de la posibilidad de expropiación de la marca el Gobierno lo conocía y pedía que eso, en su momento, se utilizara como uno de los instrumentos más de presión.

Pero esto es la necesidad a la que usted me lleva de tener que darle respuesta a esa obsesión que usted tiene en la mirada hacia atrás, pues, yo creo que, en fin, sin ira, evidentemente, pero con un ánimo de pasar no sé qué facturas y negando la realidad de un futuro que todavía se presenta incierto para una comarca que necesita mucho acuerdo, que necesita mucho consenso y que necesita mucho impulso.

Y mire, señor Jambrina, por eso le decía que me encantaría que usted dijera esto en Aguilar de Campoo y yo mismo de testigo y los vecinos de Aguilar de Campoo. Si quiere usted seguir insistiendo en que han sido ustedes, en que ha sido el PP, en que ha sido el Gobier-

no Regional el que ha solucionado el problema de Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo, sígalo diciendo; es su problema. Cuanto más dice usted esas cosas, más ofende a las decenas de miles de personas que se implicaron en la búsqueda de soluciones a este conflicto; más ofende usted a la dignidad de centenares de trabajadores que se echaron a la calle; más ofende usted a la sensibilidad que se demostró en relación con este asunto del conjunto de la sociedad castellano y leonesa y, si me apura, del conjunto de la sociedad española; más ofende usted a ese ejercicio de solidaridad que se hizo.

Yo, en esto, ni les quito ni les pongo a ustedes méritos ni deméritos, ni me los quito ni me los pongo, a mi partido ni a los dirigentes de mi partido. El mérito de lo que se haya conseguido aquí, del futuro que esto haya de tener lo tiene la sociedad civil que se movilizó en favor de una causa, y no encontré en aquel momento el apoyo, el amparo, la comprensión y el impulso de un Gobierno Regional que estuvo semanas y semanas escondido. Esa fue la realidad.

Respecto de las iniciativas que nosotros presentamos como sustitución -pero que ya le digo de entrada que las podemos asumir perfectamente como adición, retirando lo del "desaguisado" si es eso lo que a usted le escandaliza-, nos parece que concreta, nos parece que mejora y nos parece que abren también una nueva realidad que debemos contemplar si creemos de verdad que ese espacio comarcal debe tener expectativas de futuro. Y las expectativas de futuro -le insisto- están directamente vinculadas a la mejora efectiva de las infraestructuras viarias y de las redes de comunicación. Y les digo que hay ese proyecto importantísimo de mejora de esas infraestructuras, que, tal y como está planteado de entrada, ya ha generado el rechazo de los que van a ser, o los que van a sufrir, o los que van disfrutar esa nueva realidad de infraestructuras allí. Si todo el mundo está de acuerdo -y son los que viven allí-, qué les cuesta a ustedes hacer ese ejercicio de sensatez, colaborando con todos ellos e impulsando ante el Gobierno de la Nación que se corrija ese trazado.

Por último, le digo lo que le decía de estos absurdos a los cuales ustedes por su propia voluntad nos llevan, y que nosotros, pues, les ayudamos humildemente en la consecución o en la materialización de ese absurdo. Que quede en el Diario de Sesiones que ustedes en el dos mil tres piden y reiteran que el proyecto de ejecución del polígono industrial de Aguilar de Campoo se anticipe a la anualidad del dos mil dos; pues quedará para el Diario de Sesiones. Y alguien algún día lo leerá y nos podrá decir, pues, alguna cosa curiosa: "Pues qué señores más inteligentes que en el dos mil tres se empeñan en aprobar que ese polígono se ejecute en el dos mil dos". Señor Jambrina, esa es la racionalidad que usted aporta en esto. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Usted se empeña en desconocer mis presencias en Aguilar de Campoo; usted se empeña en decir que yo estoy tratando de buscar permanentemente la bronca. No, mire, yo tengo las ruedas de prensa que he dado en torno a este tema. He partido siempre de un reconocimiento -que se lo voy a reiterar-, que en toda esta crisis quienes han tenido más protagonismo y han tenido más mérito para llegar a la solución han sido los trabajadores de Aguilar de Campoo, con don Hilario al frente -que dijo en una ocasión "que nadie se aproveche de esta circunstancia"-, los sindicatos, los vecinos de Aguilar de Campoo, y los industriales de Aguilar de Campoo; todo el pueblo de Aguilar de Campoo con un reconocimiento y con una felicitación expresa. No me niegue usted lo que consta en las hemerotecas. Eso está así de claro. Entonces...

Yo no tengo... no he tenido jamás ningún problema para acercarme a Aguilar. ¡Faltaría más!, ¡faltaría! Para lo bueno y para lo malo. Y usted lo sabe muy bien. Para lo bueno y para lo malo. Pero yo no voy huido a Aguilar de Campoo. ¿Usted de qué va? ¿Qué pasa, que aquella es su finca?, ¿ya la han hecho su finca? Es que en el tono que habla parece que sí, que es... Pero, ¡hombre!, en Aguilar de Campoo claro que saben los aguilarenses quién ha resuelto el problema; claro que lo saben. ¡Faltaría más! Sabían que el único que podía resolver el problema del tema de Fontaneda era el Gobierno Regional del Partido Popular; no había otra posibilidad; lo sabían de entrada. Lo que pasa es que... bueno, pues las manifestaciones se les dan a ustedes divinamente. Si ustedes son carne de manifestación, ¡hombre! Si eso les va de miedo. Por eso el pueblo es tan inteligente, les tiene en la Oposición porque lo hacen divino. Es decir, en la Oposición lo hacen fenomenalmente bien. Ahora mismo acaba usted de hacerlo fenomenalmente bien.

Dice usted que "conocía el Gobierno". ¡Claro!, si yo no he dicho que no conozca el Gobierno. Que no conozca el Gobierno que ustedes pedían la expropiación de la marca. ¡Claro! ¡Cómo que lo conocía! Ha habido una comparecencia del Consejero Valín en esta Cámara explicando por activa y por pasiva por qué no era posible hacer la iniciativa que ustedes tenían. Lo que pasa es que, en ese sentido de transfigurar o de transformar la realidad, usted seguía negando que se hubiera hablado de Fontaneda aquí; y se había hablado, cuando usted lo dijo la primera vez; siete veces se había hablado aquí de Fontaneda ya, siete veces. Usted se cuenta su rollo, se lo cree y sigue. Pues muy bien, está usted en su perfecto derecho. Pero, ¡hombre, por Dios!, si consta en el Diario de Sesiones las veces que se ha hablado de Fontaneda. La primera vez, en el primer Pleno siguiente a ocurrir aquello, en pregunta de actualidad. Fíjese si

tiene agilidad en eso una parte del Reglamento; en las otras cosas no, ¿eh? ¡Claro que lo conocía! Y le dijo que no era posible. Si a eso no... eso lo sabemos. No hace falta que nos descubra usted nada.

Mire, usted dice que estoy mirando para atrás. Pero si la única propuesta que tenía futuro, de las que se presentaron, fue la nuestra; tanto que aquí está. Y dice: "Oiga, pero, ¡hombre!, es una paradoja que usted me diga en el dos mil tres que durante el dos mil dos se haga el... el... eso". No, yo no he dicho durante el dos mil dos; he dicho durante el primer... durante el presente ejercicio. Como lo estamos debatiendo en este ejercicio, durante el presente ejercicio. ¡Hombre!, si eso lo entienden... (*Voces*). No. Sí, sí, Señoría. Sí, sí, sí; claro, claro. ¿Es que usted me quiere hacer un chiste con eso o qué? (*Risas*). Es que no tiene sentido, no tiene sentido, ¿eh?

Claro, el Gobierno, escondido. Si seguimos con eso, si seguimos con eso... o sea, si seguimos diciendo que el Gobierno ha estado escondido en el tema de Fontaneda, pues claro, vale todo ya, vale todo.

El único coherente, Señoría, el único coherente en todo este proceso, si hay alguno absolutamente coherente es el Gobierno Regional; y, dentro de él, su Presidente. Dijo siempre lo mismo; desde el siguiente al cuatro de abril, dijo siempre lo mismo. Ustedes variaron muchas veces, ustedes variaron muchas veces. Usted reconózcame que prometieron entrevistarse y nunca se hicieron, y prometieron hasta preguntas que tampoco se... se pronunciaron. O sea, que... Vamos a dejar... Vamos a hablar de futuro.

Aquí el único que trae... que habla de futuro ha sido el Grupo Popular. Ustedes se quedaron en las manifestaciones. Y ha habido gente que ha llegado a pensar hasta mal, y eso no está bien; de que, a lo mejor, no había mucho interés en dar solución al problema. Y yo, en eso, siempre... siempre les he defendido. ¡Faltaría más!, ¿eh? ¡Faltaría más!

Otra moto que nos quiere vender, que es que nos oponemos a las infraestructuras, que le van a dañar a Aguilar de Campoo. Pero, ¡hombre, por Dios! Primero, volvamos otra vez... No nos hagan soltar la carcajada espontánea que surgió cuando su compañero Fernando Benito habló de las infraestructuras que habían hecho.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Perdón, no. (*Risas*). No, no. No, mire, mire, vamos a ser serios. Quienes únicamente han puesto encima de la mesa la solución a la carencia de infraestructuras de la zona de Aguilar, de la zona de Palencia y de la zona de Castilla y León "reconózcanlo, ¿qué le vamos a hacer?, si es así; otros tiempos vendrán" ha sido el Grupo... el Gobierno popular. Y el Gobierno popular, en esa infraestructura que usted dice, no están... no está atacando a Aguilar de Campoo, ni encima... No, no; le plantea tres alternativas, que las conozco, Señoría; tres alternativas. Y Aguilar se está pronunciando; y todos los que tienen que ver se están pronunciando. Y tomará el Gobierno, al final, la solución que crea conveniente. ¿O hacemos caso ahora a la Cámara de Comercio en Palencia, o hacemos caso a las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Palencia en el tema del ferrocarril de alta velocidad? Claro, no me juegue, no me juegue usted a eso.

La solución de las infraestructuras en Aguilar de Campoo es ya casi una realidad. Se están definiendo... Claro, es que hemos empezado cuando pudimos. Es que antes no había hecho nada, ¿eh? Entonces, el tema es así. No tergiversar usted, no tergiversar usted.

Y, mire, para que eso se acelere todo lo que queremos que se acelere, yo le... le pido a usted "igual que se lo digo al Ayuntamiento de Aguilar, con todo el respeto que se muevan con un poquito más de rapidez, para tratar de hacer realidad algo que ustedes y nosotros queremos, que es el polígono industrial; que nadie se tenga que marchar de allí porque no tenga suelo. Y eso sabe usted que... que está ocurriendo, y eso sería una pena. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Se supone, señor Jambrina, que el texto definitivo es el que presenta el... ¿También se supone que se va a votar por asentimiento?

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: ¡Qué le vamos a hacer!

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Pues se aprueba por asentimiento. Muchas gracias. Y se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos*).